



LXII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Informe de actividades Legislativas

Diputado Manuel Huerta
Ladrón de Guevara

Septiembre 2012-Agosto 2013

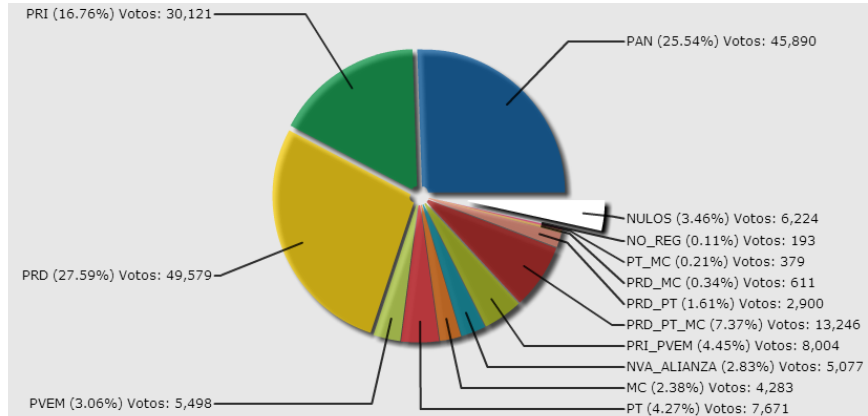


H. Cámara de Diputados

Como parte de mi responsabilidad y compromiso social en calidad de miembro de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 fracciones XV y XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenté a las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Electoral Federal 02 en la Ciudad de México, informe de actividades legislativas relativo al Primer Año de Ejercicio Legislativo, mismo que inició el 01 de septiembre de 2012 y terminó el 31 de agosto de 2013.

1.- Presentación

1.1.- Diputado Federal Distrito Electoral 02 Distrito Federal



Soy Diputado Federal electo por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Federal 02 del Distrito Federal. En el cual para la elección federal de 2012 se dividió en 260 secciones electorales, en las que se instalaron 492 casillas. Con un listado nominal de 258,937 electores, de los cuales en la jornada electoral participaron 179,671 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 69.39% de participación de votantes.

Mi candidatura a Diputado Federal fue a través de la Coalición de los Partidos políticos PRD, PT, MC con los resultados siguientes: Partido de la Revolución Democrática (49,579 votos), Partido del Trabajo (7,671 votos), Partido Movimiento Ciudadano (4,263 votos) y votos emitidos por la coalición (17, 136 votos) con un resultado total de 78,649 votos, esto es, con el apoyo ciudadano obtuvimos el 43.77 por ciento de la votación válida en el Distrito electoral, contra el 25.54% del PAN y 24.28% de la Coalición del PRI y PVEM.

1.2.- La Cámara de Diputados se integra por trescientos diputados electos por el principio de mayoría relativa y doscientos de representación proporcional, mismos que integran los siguientes grupos parlamentarios:

Partido	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total
PRI	164	49	213
PAN	52	62	114
PRD	59	42	101
PVEM	13	15	28
M C	8	12	20
PT	4	10	14
PNA	0	10	10

El trabajo legislativo del primer año ha estado marcado por los acuerdos del Pacto por México, hecho que ha evitado un auténtico trabajo legislativo y debate real de proyectos entre los distintos grupos parlamentarios, puesto que se impone el acuerdo anticipado a cada una de las reformas constitucionales y legales aprobadas por ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Se ha impuesto una agenda legislativa derivada de los acuerdos suscritos por el Ejecutivo Federal con los Partidos Políticos que suscribieron el Pacto por México¹: Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, con el acompañamiento de los Partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. Cada uno de los periodos de sesiones se ha desarrollado en un ambiente social y político de protesta de los distintos sectores de la población. Al cierre del primer año de ejercicio legislativo, el Pacto por México no cumple con las expectativas de gobernabilidad prometidas a partir del acuerdo cupular de una clase política que estableció una agenda político-legislativa, sin contar con el respaldo de la ciudadanía, e incluso de sus propias estructuras partidistas.

En la toma de posesión, el Presidente de la República, reconoció las dimensiones del problema de desaparecidos y la violación de derechos humanos, para lo cual promulgó la Ley de Víctimas para ofrecer justicia y resarcimiento a víctimas. Sin embargo en el primer año de ejercicio la garantía de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos es retórica. No solo no se han presentado resultados de la investigación de los crímenes del pasado, sino que se actúa con omisión en la sanción de los responsables y en la violación del principio de presunción de inocencia al vincular a las víctimas con actos de la delincuencia². Las reformas en materia de administración pública que permitieron la concentración de la seguridad nacional en la Secretaría de Gobernación y el control de la conducción de la economía nacional en la Secretaría de Hacienda no han cumplido las expectativas generadas en el discurso que las justificó. La estrategia contra la delincuencia organizada mantiene las mismas directrices establecidas por el gobierno anterior, envió de miembros del ejército para acciones de prevención y contención policiaca en operativos que carecen de información pública, transparencia y rendición de cuentas a la población, estableciendo un cerco informativo que encubre la inseguridad y zozobra en la que vive la población³ y el alto grado de corrupción en las instituciones de gobierno en la administración federal, estatales y municipales⁴.

El nulo crecimiento en la economía nacional y el consecuente desempleo, se justifica en el discurso oficial por la desaceleración que en el ejercicio del gasto público produce la transición entre el actual sexenio y el anterior, las condiciones difíciles de la economía internacional y la falta de implementación de las reformas estructurales impulsadas por Enrique Peña Nieto. No obstante ello, en el primer año de gobierno, el Banco de México ha reducido en tres ocasiones su estimado de crecimiento del PIB, al pasar desde un 3.5% hasta 1.7% el 20 de

¹ Pacto por México. Acuerdo político suscrito el 2 de diciembre de 2012 por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto; Gustavo Madero Muñoz, Presidente del Partido Acción Nacional; Cristina Díaz Salazar, Presidenta Interina del Partido Revolucionario Institucional; y Jesús Zambrano Grijalva, Presidente del Partido de la Revolución Democrática. El Partido Verde Ecologista de México se sumó al acuerdo el 28 de enero de 2013 a través de la representación del Diputado Arturo Escobar y Vega,

² José Miguel Vivanco, Director Human Rights Watch. 26 de noviembre de 2013. Desde: <http://www.hrw.org/es/news/2013/11/26/mexico-el-decepcionante-primer-ano-del-gobierno-de-pena-nieto>

³ Rafael Cabrera. Suben extorsión y secuestro en primer año de EPN. Comparados con el último año de Calderón, la extorsión creció 12% y el secuestro casi 25%. diciembre 2, 2013. Desde: <http://www.animalpolitico.com/2013/12/suben-extorsion-y-secuestro-en-primer-ano-de-epn/#axzz3AjShcYw5>

⁴ "Gobierno de Peña Nieto no tiene ningún éxito en seguridad". Observatorio Nacional Ciudadano. 26 de Noviembre de 2013. Desde: <http://www.animalpolitico.com/2013/11/gobierno-de-pena-nieto-tiene-ningun-exito-en-seguridad/#ixzz3AjTLh43Z>.

agosto de 2013⁵. La protesta del magisterio ante la reforma educativa y el nulo combate al control del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el sistema educativo nacional, así como la reforma a la Ley Federal del Trabajo, es parte del descontento social.

Mi postura ante las reformas que contravienen los intereses de las y los ciudadanos y sus derechos constitucionales y reconocidos en tratados internacionales ha sido expresada por medio de votos en contra razonados, expresando los motivos legales y de hecho que permiten un voto en contra del bloque del Pacto por México (Ver anexo 1).

2.- Trabajo Legislativo

2.1.- Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Comisiones en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados



El 1º de septiembre de 2012, proteste el cargo de Diputado Federal en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En mi calidad de Diputado soy integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y miembro de las Comisiones siguientes:

I.- ORDINARIA

- I.1.- Agua potable y Saneamiento. Integrante
- I.2.- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Secretario.
- I.3.- Gobernación. Secretario.

II.- ESPECIAL

- II.1. Minería. Integrante.

⁵ Edgar Sigler e Isabel Mayoral. *México está lejos del 'milagro': Krugman*. El Nobel de Economía sugirió a las autoridades destinar el 1% del PIB para combatir la pobreza; México no está en condiciones para despegar, pues aún mantiene un nivel educativo precario. 07 de noviembre de 2013. Desde: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/11/06/mexico-esta-lejos-del-039milagro039-krugman>. *Hacienda baja previsión de México a 1.8%*. Éste es el segundo ajuste que realiza la dependencia para la expansión económica de este año; a inicios de 2013 estimaba un avance de 3.5%; en mayo lo ajusto a 3.1% y ahora lo ubica en 1.8%. 20 de agosto de 2013. Desde: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/08/20/economia-mexico-pib-epn-crecimiento-shcp>. También: Yussel González. *La economía mexicana creció solo 1.5%*. La desaceleración en el segundo trimestre del año fue más pronunciada a la esperada por analistas; en los primeros seis meses del año, el Producto Interno Bruto creció 1%, reporta el INEGI. 20 de agosto de 2013. Desde: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/08/20/mexico-crecimiento-pib-economia>

III.- BICAMARAL

III.1.- Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas.

Fecha de instalación 9 de julio de 2013. Integrante

IV.- INVESTIGACIÓN

IV.1.- Revisión del Funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en términos de lo dispuesto en el artículo 93 de la CPEUM.

2.2- Trabajo Legislativo en el Primer Periodo Ordinario de sesiones

Mi labor legislativa en el periodo 2012-2013, se sintetiza en:

	Iniciativas	Puntos de acuerdo	Efemérides	Intervenciones en lo general	Agenda Política	Proposiciones de Urgente Resolución	Total
1er. Periodo Ordinario	7	6		32			45
2do. Periodo Ordinario	2	6		47			49
2do. Receso	3	6		31		2	42

2.2.1.- Iniciativas de ley⁶

En el ejercicio del primer año legislativo, se presentaron catorce iniciativas de reformas constitucionales y legales.

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I. Al Presidente de la República;

II. A los **Diputados** y Senadores al Congreso de la Unión;

III. A las Legislaturas de los Estados; y

IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

La Ley del Congreso determinará el trámite que deba darse a las iniciativas.

Primer periodo de sesiones ordinarias. Primer Año LXII Legislatura.

Intervención en tribuna ante el Pleno de la Cámara.



2.1.1.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Publicación en Gaceta: 11 de Septiembre de 2012.

2.2.1.2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo. Publicación en Gaceta: 11-Septiembre-2012.

2.2.1.3.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en Gaceta: 11-Septiembre-2012.

2.2.1.4.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 64 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en Gaceta: 9-October-2012.

2.2.1.5.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en Gaceta: 25-October-2012.

2.2.1.6.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en Gaceta: 31-October-2012.

2.2.1.7.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en Gaceta: 20-Noviembre-2012.

2.2.1.8.- Proyecto de decreto que expide la Ley Federal que Establece el Derecho de los Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior Públicas a contar con un Apoyo Económico Publicación en Gaceta: 4-Diciembre 2012.

2.2.2- Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año.

2.2.2.1.- Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en Gaceta: 19-Marzo-2013.

2.2.2.2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Publicación en Gaceta: 29-Abril-2013.

2.2.3.- Segundo receso del Primer año

2.2.3.1.- Proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Publicación en Gaceta: 20-Mayo-2013.

2.2.3.2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 401, 403, 405, 406, 407, 409 y 412 del Código Penal Federal. Publicación en Gaceta: 29-Mayo-2013.

2.2.3.3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicación en Gaceta: 4-Julio-2013.

2.2.3.4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en Gaceta: 25-Julio-2013.

2.2.3.5.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 1006 de la Ley Federal del Trabajo y los artículos 244 y 245 del Código Penal Federal, en materia de renunciaciones en blanco. Publicación en Gaceta: 27-Agosto-2013.

2.2.3.6.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Publicación en Gaceta: 27-Agosto-2013.

2.3. Proposiciones

Las Proposición con Punto de Acuerdo son propuestas que los diputados en lo individual o por grupo parlamentario someten a consideración del Pleno de la Cámara.



Estas propuestas no constituyen pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación. Mismas que se turnan a Comisiones para su dictamen. Las proposiciones pueden ser

consideradas de urgente u obvia resolución. En estos casos no se turnan a Comisiones, sino que se discuten y votan inmediatamente después de presentadas. De aprobarse, se comunican a la institución o dependencia que corresponda.

La pauta de las Propositiones que presenté estuvo marcada por la necesidad de atender problemas políticos específicos, para los cuales este medio legislativo es un instrumento de apoyo y que coadyuva con la atención de los mismos: Los temas abordados fueron los siguientes:

2.3.1.- Necesidad de publicidad del debate en torno a la reforma laboral. Fecha de presentación 20 de septiembre de 2012.

2.3.2.- Atención a víctimas del operativo “Rápido y Furioso”. Fecha de presentación 16 de octubre de 2012.

2.3.3.- Defensa de los derechos humanos y la integridad física de los habitantes de la Unidad Lomas del Parque, localidad de San Francisco Chilpan en el Municipio de Tultitlán, Estado de

2.3.4.- Responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal en los actos violentos del 1º de Diciembre de 2012 en torno al Palacio legislativo de San Lázaro. Fecha de presentación 04 de diciembre de 2012.

2.3.5.- Igualdad en el acceso al derecho del agua en el Distrito Federal. Fecha de presentación 21 de marzo de 2013.

2.3.6.- Aceptación y cumplimiento de la recomendación de la CDHDF en torno a los hechos de violencia del 1º de diciembre de 2013. Fecha de presentación 16 de abril 2013.

2.3.7.- Transparencia en la condonación de créditos fiscales a Grupo Televisa por la cantidad de 3 mil 334 millones de pesos, e informe de empresas que se han beneficiado con el programa de condonación de créditos fiscales en el ejercicio 2013. Fecha de presentación 15 de mayo de 2013.

2.3.8.- Investigación del fraude a fondo de pensiones de trabajadores de la educación en el Estado de Chiapas. Fecha de presentación 15 de mayo de 2013.

2.3.9.- Garantía de acceso a radio y televisión para candidatos a puestos de elección popular en elecciones locales del 2013. Fecha de presentación 05 de junio de 2013.

2.3.10.- Exhorto al IMSS para cumplir convenio con trabajadores en el Puerto de Veracruz. Fecha de presentación 12 de junio de 2013.

2.3.11.- Protección del medio ambiente en el predio “La Joyita” en el municipio de Jalapa, Veracruz. Fecha de presentación 19 de junio de 2013.

2.3.12.- Independencia de órganos electorales en el Estado de Durango. Fecha de presentación 10 de julio de 2013.

2.3.13.- Garantizar el interés primordial de los menores en controversias de orden familiar. Fecha de presentación 24 de julio de 2013.

2.3.14.- Transparencia y rendición de cuentas en la venta de la petroquímica “Pajaritos” en Coatzacoalcos, Veracruz. Fecha de presentación 07 de agosto de 2013

2.3.15.- Investigación de delitos y la violación de derechos humanos, en el desalojo de maestros y estudiantes de la plaza Sebastián Lerdo de Tejada, de la ciudad de Xalapa, Veracruz. Fecha de presentación 18 de septiembre de 2013.

2.4. – Proceso especial para cubrir vacante de Consejero Electoral del Consejo General del IFE

La Comisión de Gobernación, conforme a la Convocatoria aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en el mes de abril de 2013 se llevó el proceso de selección de candidatos para que pudieran cubrir la vacante en mención. Fue así que durante 5 días hábiles, se participó en más de 40 entrevistas a aspirantes a dicho cargo. El resultado, fue la selección de 5 finalistas, cuyos nombres fueron turnados a la Junta de Coordinación o Mesa Directiva, para efectos de ser sometidos al Pleno de los diputados, lo que nunca ocurrió. Este proceso quedó trunco por el acuerdo político tácito entre las fuerzas políticas mayoritarias (ante la imposibilidad de ponerse de acuerdo en el reparto de cuotas), quienes prefirieron recorrer el proceso de designación hasta octubre del mismo 2013, fecha en que otros Consejeros Electorales y Consejero Presidente concluirían su labor legal y constitucional.

En síntesis el proceso nunca cumplió con la propia Convocatoria pública expedida por la Cámara de Diputados, lo que contribuyó a demeritar la confianza depositada por los ciudadanos que se inscribieron en dicho proceso para integrar, con una vacante, el cargo de Consejero Electoral dejado por Sergio García Ramírez, lo que a su vez redundó negativamente en la toma de decisiones del propio Consejo General del IFE, instancia en que se presentaron votaciones empatadas ante la imposibilidad de lograrse mayorías por la falta de uno de sus miembros.

2.5.- Proceso de impugnaciones jurídicas ante la falta de acuerdo para integrar el Instituto Federal Electoral

Justamente derivado de no someter al pleno de los Diputados la siguiente fase del proceso para cubrir la vacante dejada por Sergio García Ramírez, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) promovió ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJDF) el Juicio de Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano integrado en el expediente SUP-JDC-896/2013, juicio ganado por dicho instituto político. Sin embargo hacer cumplir la sentencia que ordenó culminar el proceso de selección de un candidato para completar el Instituto Federal Electoral fue, literalmente, imposible de llevar a cabo por el bloqueo de las propias fuerzas políticas que son mayoría en la Cámara de Diputados.

Por mi parte, ante el incumplimiento de la ley, promoví incidente de inejecución de sentencia --derivado de que como formo parte de la Cámara de Diputados, personalidad que se me reconoció plenamente—ante el propio TEPJF que me dio la razón y ordenó reiteradamente convocar a periodo extraordinario a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Permanente, pues la Cámara estuvo se encontraba en receso.

De conformidad con lo que establece la ley electoral adjetiva solicité incluso la aplicación de medidas de apremio, las cuales nunca fueron materializadas por los magistrados del TEPJF, quienes a pesar de haber reconocido que debía de cumplirse su sentencia, retardaron una y otra vez, la ejecución de la sentencia que ellos mismos habían dictado, lo que constituye un precedente grave y así quedará para los anales de la Justicia Federal (electoral) en México, es decir, la incapacidad asumida para ejercer sus funciones, como la prevé la ley. Esto significó, por vía de los hechos, la no conclusión del procedimiento de designación del consejero como en su momento lo había ordenado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por lo que, existe un claro incumplimiento de la sentencia SUP-JDC-896/2013, ya que si bien la Sala Superior —el

15 de julio— había resuelto que se encontraba en vías de cumplirse, al no concluirse el procedimiento de elección en el periodo extraordinario, el acatamiento judicial finalmente no se verificó.



2.6.- COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS FEDERALES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Dentro de la función legislativa se encuentra la de revisar los distintos rubros de la gestión de gobierno en sus distintos ámbitos de la función pública.

Uno de ellos tiene que ver con la rendición de informes por parte del Poder Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión. Específicamente a través del informe que anualmente envía el Poder Ejecutivo y sus diferentes Secretarías analizamos el capítulo correspondiente a política interior, que se encuentra atribuido a la Secretaría de Gobernación. Como es del conocimiento público, no se efectúa una comparecencia del titular del Ejecutivo ante el Pleno de los diputados, quedando solamente la comparecencia en manos de los funcionarios dependientes de él. Anteriormente se hacía ante el Pleno de los Diputados la comparecencia, pero se ahora solo se limita la comparecencia de funcionarios ante Comisiones.

Así, cuestionamos en su comparecencia al Secretario de Gobernación, Alejandro Poiré en el marco del cierre de la gestión de Felipe Calderón, titular del Ejecutivo, cuyo mandato arrojó saldos verdaderamente negativos para población en términos de pérdidas de vidas humanas, patrimonios expoliados por la delincuencia organizada y familias destrozadas, todo ello derivado por la lucha unipersonal y sin consulta que ejecutó Calderón ante el fenómeno del narcotráfico, como una forma de legitimarse ante una elección fraudulenta en la que Calderón llegó al poder.

Por lo que toca a la comparecencia de Alejandro Poiré, llevada a cabo el 15 de noviembre de 2012, criticamos su gestión en vertientes que tienen que ver con el escaso cumplimiento de las metas en los programas sectoriales, entre ellos el migratorio, en donde no existió el interés por formular políticas para el sector; solicitamos dar a conocer el número de armas aseguradas por la implementación del operativo “Rápido y Furioso”; así como la presencia del crimen organizado en más de 700 municipios lo que vulnera el Estado de Derecho, todo lo anterior dentro del contexto de la lucha contra narcotráfico emprendida por gobierno calderonista.

2.7.- Trabajo en Comisiones



2.7.1.- Comisión de Agua potable y saneamiento:

Mi participación en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento se ha circunscrito, desde la instalación misma de la Comisión, en la elaboración de una propuesta integral al Programa de Trabajo, impulso de presupuestos a proyectos de agua en el país, la promoción y respaldo a una auténtica y democrática Ley de Aguas Nacionales, en la que se inserten a la vertiente ciudadana que cuenta con especialistas en el tema del agua, quienes han hecho propuestas serias y debidamente sustentadas ante la problemática que representa materializar el derecho humano al agua, como lo establece la Constitución.

2012	2013
22 DE OCTUBRE DE 2012	6 DE FEBRERO DE 2013
30 DE OCTUBRE DE 2012	13 DE FEBRERO DE 2013
5 DE DICIEMBRE DE 2012	6 DE MARZO DE 2013
6 DE DICIEMBRE DE 2012	3 DE ABRIL DE 2013
	5 DE ABRIL DE 2013
	10 DE ABRIL DE 2013 (EXTRAORDINARIA)
	25 DE ABRIL DE 2013 (EXTRAORDINARIA)

2.7.2.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Reuniones de trabajo de la Comisión en 2013

2013
15 DE ENERO DE 2013
13 DE FEBRERO DE 2013
29 DE ABRIL DE 2013
22 DE MAYO DE 2013

2.7.3.- Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Condusef ("Monex").

El resultado de la elección de 2012 arrojó, serias dudas sobre la equidad en la contienda y la violación a la ley para distorsionar la voluntad ciudadana en los comicios que llevaron al actual titular del Poder Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, a la Presidencia de la República. Ante esta situación, impulsamos la creación que revisara puntualmente el marco financiero en que se desarrolló la contienda presidencial, en la que comparecieron ante la Cámara de Diputados, el titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Alfredo Cristalinas Kaulitz y el Titular de la Comisión para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), Mario di Constanzo, quienes en todo momentos se auto limitaron en el ejercicio de sus atribuciones para llevar a cabo una auténtica investigación, lo que ha contribuido a mantener en la opacidad y la impunidad las transferencias y triangulaciones de diferentes empresas que "inyectaron" recursos ilegales a la campaña presidencial. Con sesiones de trabajo los días 28 de noviembre y 11 de diciembre de 2012.

2.7.4.- Comisión de Gobernación.

Además de asistir y participar activamente en los trabajos ordinarios de la Comisión de Gobernación, de la que formo parte como Secretario, analizando las distintas iniciativas y puntos de acuerdo o propuestas que se hicieron a lo largo del periodo que se informa, un tema de particular relevancia fue el que tuvo que ver con el impulso para que se cubriera, según lo mandataba la ley, la vacante dejada por la renuncia anticipada del Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, Sergio García Ramírez, cuyo proceso detallamos en el apartado de Trabajo Legislativo en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

2012	2013
25 DE OCTUBRE 12 DE NOVIEMBRE 15 DE NOVIEMBRE (COMPARECENCIA DE ALEJANDRO POIRE, SECRETARIO DE GOBERNACION) 5 DE DICIEMBRE (SESION EXTRAORDINARIA)	27 DE FEBRERO 24 DE ABRIL

2.7.5.- Comisión de Concordia y Pacificación.

Impulsamos la constitución de esta Comisión Bicameral COCOPA, la cual tuvo verificativo el 10 de julio de 2013, como un esfuerzo para contribuir desde el Congreso al diálogo con el zapatismo, el reconocimiento real de los derechos de las comunidades indígenas en el país. Logramos, que esta Comisión se pronunciara favorablemente por la liberación del profesor indígena Alberto Patishtán, después de haber sufrido 13 años de encierro injusto tras defender a su pueblo ante la opresión.

3.- Atención ciudadana

3.1.- Apertura de oficina Distrital



El 4 de febrero 2013, apertura de oficina atención ciudadana en el distrito 02 Federal. Av. Ticomán número 230, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero. La oficina constituye un espacio de encuentro ciudadano en el cual se orienta y asesora a las ciudadanas y ciudadanos en el ejercicio de sus derechos individuales y sociales.

3.2.- Reuniones con ciudadanas y ciudadanos en colonias de la Delegación Gustavo A. Madero

Se buscó una relación directa con los ciudadanos de la Delegación Gustavo A. Madero para atender sus demandas y garantizar sus derechos de petición y audiencia, en el primer año de ejercicio se organizaron reuniones de trabajo en las siguientes fechas y colonias:

- 1.- 3 de septiembre de 2012, Colonia 7 Maravillas.
- 2.- 6 de septiembre de 2012, Colonia Vallejo
- 3.- 10 de septiembre de 2012, Unidad Habitacional Hectometro Vallejo
- 4.- 17 de septiembre de 2012, Colonia Pueblo Santa Isabel Tola
- 5.- 27 de septiembre de 2012, Colonia Guadalupe Tepeyac
- 6.- 24 de noviembre de 2012, reunión con Comités Ciudadanos del Dto. 2: Unidad Habitacional Lindavista Vallejo; Laguna Ticomán; Pueblo Santa Isabel Tola; Pueblo San Pedro Zacatenco; Villa Gustavo A. Madero; Guadalupe Victoria; Santa Rosa; Unidad Habitacional STC Vallejo; Churubusco Tepeyac; Valle del Tepeyac; 2ª Secc. San Juan Ixhuatepec; Nueva Vallejo; Unidad Habitacional Margarita Maza de Juárez; Aragón la Villa; Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe; Héroes de Nacoziari; Siete Maravillas; Residencial Zacatenco; La Purísima Ticomán; Tlacamaca; Panamericana; Vallejo Poniente; Unidad Habitacional Juan de Dios Bátiz; Siete de Noviembre; Vallejo; Ampliación Panamericana; La Escalera; Torres Lindavista; Rosas del Tepeyac; Unidad Habitacional El arbolillo y Progreso Nacional.
- 7.- 17 de enero de 2013, Colonias Panamericana y Ampliación Panamericana
- 8.- 29 de enero de 2013, Colonia Progreso Nacional
- 9.- 12 de febrero de 2013, Colonias Churubusco Tepeyac y Valle del Tepeyac

- 10.- 19 de febrero de 2013, Unidad Habitacional Lindavista Vallejo
- 11.- 27 de febrero de 2013, Colonia 2ª Secc. Lomas de San Juan Ixhuatepec
- 12.- 5 de marzo de 2013, Colonia Nueva Vallejo
- 13.- 19 de marzo de 2013, Colonia Lindavista
- 14.- 9 de abril de 2013, Colonia Pueblo San Pedro Zacatenco
- 15.- 26 de agosto de 2013, Colonia Ampliación Casas Alemán Poniente.



Recorrido Unidad Habitacional Lindavista Vallejo, 9 de octubre de 2012

3.3.- Recorridos con ciudadanas y ciudadanos de la Delegación Gustavo A. Madero.

Se realizaron recorridos en las colonias de la Delegación Gustavo A. Madero para conocer en sitio los problemas que enfrentan los ciudadanos, así como conocer y proponer alternativas de atención y solución de los mismos.

- 1.- 8 de septiembre de 2012, recorrido en la Unidad Habitacional Ticomán No. 643.
- 2.- 22 de septiembre de 2012, recorrido por el Parque Ecológico Tepeyac, invitado por el Comité Ciudadano.
- 3.- 9 de octubre de 2012, recorrido por la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo. En particular las Mz 1 y Mz 2, en donde se ubican edificios que a partir de su asentamiento han generado grietas en sus construcciones.
- 4.- 25 de octubre de 2012, primer recorrido por la colonia Siete Maravillas. Durante este periodo se han realizado aproximadamente 4 recorridos más, destacando la necesidad de la construcción de un puente sobre el río los remedios, bajo la construcción de la autopista de peaje Naucalpan- Ecatepec, para facilitar y brindar seguridad a los peatones en el acceso a escuelas, mercado y centros de salud.
- 5.- 16 de diciembre de 2012, recorrido por la Unidad Habitacional Joyas Vallejo. Invitado por el Comité Vecinal, se presentan problemas como el de la estación del Metrobús; acceso a la Unidad y de abastecimiento de agua. Sobre este último se ha gestionado para que Sistema de Aguas de la Ciudad de México, estudie la calidad del agua que se recibe en la Unidad Habitacional, los resultados de la toma muestras de agua se han entregado al Comité Vecinal.
- 6.- 22 de marzo de 2013, recorrido por la Escuela Secundaria nº 48 "Juan Ruíz Alarcón Mendoza", presenta grietas y asentamientos.



3.4- Gestiones ante el Gobierno del Distrito Federal.

Atención a demandas ciudadanas de la Delegación Gustavo A. madero.

1.- El 7 de febrero de 2013, reunión de trabajo, Cámara de Diputados, en la sala Carlos Marx del Partido del Trabajo, con ciudadanos del Distrito Electoral 02, con la asistencia de 32 ciudadanas y ciudadanos quienes solicitaron gestiones ante el Gobierno del Distrito Federal en torno al aumento injustificado del Impuesto Predial en colonias de la Delegación Gustavo A. Madero, reunión a la que se invitó al enlace legislativo del Gobierno de la Ciudad.

2.- El 19 de febrero de 2013, reunión de trabajo en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Se informó de los problemas en torno al impuesto predial y se acordó procedimiento de trabajo para atender casos individuales de los ciudadanos afectados.

3.- El 25 de febrero de 2013, reunión de trabajo en oficina de atención ciudadana del Diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, en la que se atendió a un primer bloque de 25 ciudadanos con problemas por alto cobro de impuesto predial.

4.- El 27 de febrero de 2013 se tomaron muestra de agua potable por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la colonia Panamericana, ya que habían solicitado apoyo para gestionar la verificación de la calidad del agua que llega a esta colonia.

5.- El 1 marzo de 2013, se ingresaron a Tesorería del Gobierno del Distrito Federal 101 casos de aumento desmedido de impuesto predial de los cuales se han resuelto favorablemente para 95 ciudadanos y 6 aún siguen pendientes de respuesta por parte de Tesorería del GDF.

6.- El 24 de mayo de 2013, reunión de trabajo con personal del Dirección General de Desarrollo Territorial del Gobierno de la Ciudad de México y ciudadanos de la Colonia Siete Maravillas, con el objeto de iniciar trabajos de regularización de un polígono de la colonia.

7.- Se han realizado 74 gestiones en la Oficina de Atención Ciudadana en beneficio de ciudadanas y ciudadanos de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de aparatos auditivos, sillas de ruedas, bastones, tanques de oxígeno, apoyos económicos para personas con discapacidad, apoyos económicos para madres solteras, solicitud de becas ante la Delegación Política.

8.- Se han recibieron 12 casos de cobros excesivos por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, resolviéndose favorablemente para los ciudadanos.

3.5- Foros Ciudadanos en la Delegación Gustavo A. Madero.

Construcción de espacios para la opinión ciudadana



1.- 13 de diciembre 2012. Foro Ciudadano "Desafíos y soluciones en la distribución del agua y saneamiento en la Delegación Gustavo A. Madero", conferencia a cargo del Ing. Francisco Mota del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; Víctor Varela, ex presidente de la Comisión de Agua en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Mtro. Eugenio Gómez Reyes del Instituto Politécnico Nacional.

2.- 24 de enero de 2013. Foro Ciudadano: "Desafíos y soluciones en el Presupuesto de Egresos para la Delegación Gustavo A. Madero". Con la participación de los conferencistas Lic. Pedro Alejandro Gómez Peraza, asesor del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados y Lic. Saúl Castro Arrona, Asesor en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

3.- 7 de marzo de 2013. Foro Ciudadano: "Desafíos y soluciones en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial en la Delegación Gustavo A. Madero 1ª parte", con la participación de los conferencistas Ing. Manuel Rosales Zavala, Asesor Técnico del Programa de Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal; Dr. René Cuolom, Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.

4.- 11 abril de 2013. Foro Ciudadano: "Desafíos y soluciones en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial en la Delegación Gustavo A. Madero 2ª parte", con la participación de los conferencistas Ing. Edmundo Cruz Martínez, especialista en desarrollo urbano e impacto ambiental.

5.- 23 de mayo de 2013. Foro Ciudadano "Reforma política y participación ciudadana", con la participación del conferencista Lic. Juan Romero Tenorio, asesor de la Comisión de Gobernación en la Cámara de Diputados; Jaime García, integrante del Consejo Consultivo de Mejoramiento Barrial y del Barzón y Profra. Rosario Segundo Cruz.

6.- 26 de junio de 2013. Foro Ciudadano "La participación ciudadana", con la participación de la Lic. Marta Vázquez, especialista en participación ciudadana y Lic. Saúl Castro Arrona, Asesor de la Comisión de Gobernación en la Cámara de Diputados.

3.6.- Gestión para atención médica en instituciones de seguridad social

A petición de ciudadanas y ciudadanos, a través de la oficina de la diputación federal se realizan gestiones ante instituciones del sector salud, para efecto de agilizar trámites administrativos y lograr una atención oportuna en beneficio de los pacientes. En el periodo de septiembre de 2012 a agosto de 2013, se realizaron las siguientes:

IMSS	22
ISSSTE	10
VERACRUZ (HOSPITALES REGIONALES)	9
SRIA. SALUD (VARIOS)	10
INST. NAL. CANCEROLOGIA	5
INST. NAL. NEUROLOGIA	3
COM. GPOS. VULNERABLES	2
DIF	1
HOSPITALES REGIONALES	2
INST. NAL. NUTRICION	2
INST. NAL. ORTOPEDIA	2
HOSPITAL INFANTIL MEXICO	3
BENEFICENCIA PUBLICA	1
INST. NAL. PEDIATRIA	2
HOSPITAL GENERAL	4
MEDICAMENTO A LABORATORIOS	2
INST. NAL. PSIQUIATRIA	2
INST. NAL. PERINATOLOGIA	2
HOSPITAL SHRINERS	2
TOTAL	86

4.- Organización de Foros Ciudadanos en la Cámara de Diputados.

Paralelo a la actividad legislativa se han llevado a cabo en las instalaciones de San Lázaro, foros para promover la participación pública de los ciudadanos en temas de interés general o de grupos organizados.



4.1.- Foro sobre Cooperativismo.

17 de octubre de 2012.

Conjuntamente con en el Consejo Superior del Cooperativismo (COSUCOOP), organización que agrupa a varias organizaciones de cooperativistas en México, así como diputados miembros de la Comisión de Fomento Cooperativo, celebramos el foro sobre el tema del cooperativismo, en el marco del Año 2012, año internacional de las cooperativas. Como resultado de este evento, se expresaron inquietudes y propuestas sobre temas fiscales, jurídicos, sociales, y



y económicos en los que repercute el trabajo de las cooperativas en el país, mismas que sirven para enriquecer el debate, discusión y desafíos del sector cooperativista.

4.2- 1er. Foro de Consulta en Temas Fiscales

21 de noviembre de 2012

Se llevó a cabo el “1er. Foro de Consulta en Temas Fiscales”, organizado conjuntamente por diferentes organizaciones sociales como la COMYPEIN, Cosucoop, Convergencia de Organizaciones Civiles Alampyme, A.C., INBA 227 D-III-199, UNT, Movimiento Nacional de Contribuyentes, entre otras. El foro contó con la participación de diputados vinculados al tema fiscal, y en ellas se dio espacio a los ciudadanos organizados para escuchar los problemas que representaba el tema de los impuestos y contribuciones, cuyas leyes fueron discutidas y aprobadas por la Cámara de Diputados a fines de 2012, para el ejercicio fiscal de 2013.



5.- Comunicación social

El desarrollo de mi actividad y mis propuestas legislativas han encontrado recepción en los medios de comunicación, los cuales han reflejado mis intervenciones o posturas en la Tribuna, conferencias de prensa o entrevistas sobre mi gestión legislativa, en la radio, televisión y de medios impresos.

Paralelamente emprendí una alternativa de comunicación, aprovechando el uso de las redes sociales, la cual busca un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia sobre mi gestión y mi posición sobre distintos temas de la actividad legislativa, al tiempo que de constituir una vertiente diferente de información a los medios de comunicación tradicionales. Se trató en concreto de llegar a más sectores y a otros auditorios a los que comúnmente se asocia el fenómeno de la comunicación política, como lo son la televisión, medios impresos y la radio.

Se realizaron diversas conferencias de prensa para posicionar al Grupo Parlamentario en temas de reformas constitucionales.

Así, inauguramos la emisión de los programas televisivos por internet denominados “No se hagan Pactos”, mismos que tuvieron una alta recepción por parte de los internautas de la red YOUTUBE en donde fueron transmitidos. El primer programa subido fue “No se hagan Pactos: el Petróleo, 7 de agosto de 2013. El Segundo programa “No se hagan Pactos: La privatización del petróleo y la lucha magisterial, lanzado el 27 de agosto de 2012.

De igual forma, una posibilidad de rendir cuentas ante los ciudadanos como parte actividad en el Congreso de la Unión, fue la escribir artículos para el conocimiento de la opinión pública respecto del acontecer legislativo, desde mi óptica y posición pública sobre los distintos temas de la agenda política y legislativa. Así, enviamos 29 artículos al Diario de Xalapa, como una forma de comunicar a la ciudadanía y los lectores la actividad en el Poder Legislativo.



6.- Desde el Congreso. Programa de debate entre diputados del Canal del Congreso

Programa "Elecciones 2013"

Fecha 3 de julio 2013.

Debate en torno a los proceso electorales locales del 2013. Condiciones de competencia, desempeño de autoridades locales y garantías de elecciones libres y auténticas en los Estados de Hidalgo, Durango, Aguascalientes, Zacatecas, Chihuahua, Tlaxcala, Baja california, Puebla, Tamaulipas, Sinaloa, Coahuila, Quintana Roo, Veracruz y Oaxaca.

Programa "Periodo extraordinario de sesiones la Cámara de Diputados"

Fecha 10 de julio de 2013.

Debate en torno a la agenda del periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados. Como tema central la designación de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral.

“Desde el Congreso”

Programa de diálogo abierto que comunica de manera directa a los ciudadanos el trabajo legislativo de las Cámaras de Diputados y Senadores

Invitados:
Diputados: **Fernando Rodríguez Doval,**
Manuel Huerta Ladrón de Guevara, René Fijiwara Montelongo

Senadores: **Gabriela Cuevas, Juan Flores Ramírez, Manuel Bartlett Díaz**

Conducción:
Hannia Novell, Manuel Feregrino y Rafael Cardona

Crónica:
Miguel Reyes Razo

Miércoles 10 de Julio de 2013

www.diputados.gob.mx • www.senado.gob.mx

DESDE EL CONGRESO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES/RELACIÓN MÉXICO-ESPAÑA

ANEXO I.

Sentido de votación emitida en el Primer año de ejercicio legislativo
 LXII Legislatura Cámara de Diputados
 Diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año		
27 de septiembre 2012		
1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LOCGEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
28 septiembre de 2012		
1	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO QUE REF, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LFT (EN LO PART. EL ART. RESERVADO DEL TITULO PRIMERO)	Ausente
3	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO SEGUNDO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
4	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO TERCERO RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTICULO 83 DEL TITULO TERCERO RESERVADO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
6	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO CUARTO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
7	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTICULO 132 CON LA MODIFICACION ACEPTADA)	A favor
8	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO QUINTO, QUINTO BIS Y SEXTO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
9	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO SEXTO, 279, 280, 283 Y 284 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
10	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 285, 689, 740, 743, 802 Y 824 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
11	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 283, 311, 336, 337, 343B Y 353S RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
12	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (SI SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ART. 371)	En contra
13	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS DE LOS TITULOS, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y ONCE)	En contra
14	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DE LOS TITULOS CATORCE, QUINCE, DIECISEIS Y TRANSITORIOS)	En contra
16 de octubre 2012		
1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LOCGEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
25 de octubre 2012		
1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 69 ,73 Y IV TRANSITORIO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y 8 Y 9 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	Abstención

08 de noviembre 2012		
1	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTÍCULO 371 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)	En contra
3	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTÍCULO 373 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)	En contra
4	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PART. LA ADICION DE LOS ART. 388 BIS Y 390 SI SE ADMITEN A DISCUSION)	A favor
22 de noviembre 2012		
1	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO PARTICULAR LOS ART. 7, 10, 25 Y 26 RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
3	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 27 RESERVADO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
4	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 27 RESERVADO XVIII, XX, XXI, XXIII)	En contra
5	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART. 31 EN SUS TERMINOS)	En contra
6	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART 32 RESERVADO EN SUS TERMINOS)	En contra
7	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART 37 RESERVADO EN SUS TERMINOS)	En contra
8	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART 41 FRACCION XVII RESERVADO CON LA MOD. ACEPTADA, 44 Y TRANSITORIOS EN SUS TERMINOS)	En contra
28 de noviembre 2012		
1	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 46 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, SE ADICIONA LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SE REFORMA LA LEY ORG. DE LA ADMIN. PUB. FEDERAL, SE ADICIONA LA LEY ORGANICA DE LA PROC. FED. DE LA REP. Y SE REF. LA LEY. FED. DE DEFENSORIA PUB. (EN LO GRAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
06 de diciembre 2012		
1	DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 9 DE LA LEY DE ENERGIA PARA EL CAMPO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12 de diciembre 2012		
1	LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 1, 2 Y 6 RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)	En contra
13 de diciembre 2012		
1	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMIN. PUBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMIN. PUBLICA FEDERAL (EN LO PART. ART 27 FRACC 16 Y ULTIMO PARRAFO)	En contra
3	DECRETO QUE REFORMA LOS PARRAFOS PRIMERO Y ULTIMO DEL ART. 25, PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A DEL ART. 26, DE LA CPEUM (EN LO GRAL Y EN LO PART)	Abstención
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY FED. PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA	A favor

	TORTURA (EN LO GRAL Y EN LO PART)	
	18 de diciembre 2012	
1	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 128, Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 65 BIS 1, 65 BIS 2, 65 BIS 3, 65 BIS 4, 65 BIS 5, 65 BIS 6 Y 65 BIS 7 A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 90 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 60 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
	19 de diciembre 2012	
1	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 24, 143 Y ADICIONA UN ARTICULO 143 A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	MINUTA POR EL QUE SE REFORMA EL ART. TERCERO TRANSITORIO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GRAL. DEL SIST. NAL. DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	Abstención
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS)	En contra
5	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. EL ART. 3º, FRACCION III RESERVADO CON LA MODIFICACION ACEPTADA)	En contra
6	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. EL ART. 3º, FRACCION IX PRIMER PARRAFO RESERVADO CON LA MODIFICACION ACEPTADA)	En contra
7	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MOD. ACEPTADAS)	En contra
8	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. LOS ART. 5 TRANSITORIO CON LAS MOD ACEPTADAS)	En contra
	20 de diciembre 2012	
1	DECRETO QUE REF. EL QUINTO PARRAFO DEL ART. 10 DE LA L. PARA REGULAR LAS ACT. DE LAS SOC. COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	Abstención
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA PREFERENTE (EN LO GRAL Y EN LO PART LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA PREFERENTE (EN LO PART LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL C. FED. DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	A favor
5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	Abstención
6	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	Ausente
7	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART. EN SUS TERMINOS Y CON MODIFICACIONES, ANEXOS Y ARTÍCULOS TRANSITORIOS)	En contra
8	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15 CON LA MODIFICACION ACEPTADA)	En contra
9	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
10	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
	21 de diciembre 2012	
1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA CPEUM, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	En contra
2	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DE	Abstención

	LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)	
Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año		
06 de febrero 2013		
1	DECRETO, PARA DECLARAR 2013 COMO AÑO DE LA LIBERTAD Y LA REPÚBLICA, CONMEMORATIVO DEL CENTENARIO DE LAS MUERTES DEL PRESIDENTE FRANCISCO I. MADERO, EL VICEPRESIDENTE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, LOS DIPUTADOS SERAPIO RENDÓN, GUSTAVO A. MADERO Y ADOLFO C. GURRIÓN, Y EL SENADOR BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA, QUIENES OFRENDARON LA VIDA POR EL IDEAL DE UNA REPÚBLICA MÁS LIBRE, JUSTA, SOCIAL, DEMOCRÁTICA Y CONSTITUCIONAL.	Abstención
12 de febrero 2013		
1	PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTS. NO RESERVADOS)	En contra
2	PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO PARTICULAR, LOS ART. 1, 4, 5, 16, 17, 40, 61, 75, 79, 85, 107, 117, 122 Y 124 RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
3	PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO PARTICULAR, EL ART. 129 CON EXCEPCION DE LA FRACCIÓN XIII)	Ausente
4	PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO PARTICULAR, EL ART. 129 FRACCION XIII)	En contra
5	PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO PARTICULAR, LOS ARTS. 135, 166, 173, 174, 192, 198, 217 Y 231 RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
14 de febrero 2013		
1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 2 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VII, RECORRIENDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN, AL ARTICULO 6 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIA RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VI AL ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente

4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
5	DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 62 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
19 de febrero 2013		
1	DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 216 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 163 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 225 Y SE ADICIONA UN ARTICULO 225 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA PARA OCUPAR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (SI SE APRUEBA)	En contra
21 de febrero 2013		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE MAYO DE 2001; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO, Y EL 100 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	Ausente
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 391, Y DEROGA LOS ARTICULOS DEL 402 AL 420 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4	DECRETO QUE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 81 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
5	DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTICULOS 4 Y 12 DE LA LEY GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	Ausente
26 de febrero 2013		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE BANCOS DE SANGRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTICULO 245 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 41 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 3, 3 BIS Y 4, FRACCION I DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 61, 64 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACION DE PARTERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
28 de febrero 2013		
1	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
2	DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 1o. BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA LA FFRACCION III DEL ARTICULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

5	DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
05 de marzo 2013		
1	DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION I BIS AL ARTICULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
3	DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR LOS ARTS. 61, 111 PARRAFOS PRIMERO EN SUS TERMINOS Y SEGUNDO Y CUARTO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
4	DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR EL ART. 111 PARRAFO QUINTO)	En contra
5	DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR EL ART. 111 PARRAFO SEXTO, OCTAVO, 114 RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
6	DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR SEXTO TRANSITORIO CON LA MODIFICACION ACEPTADA)	En contra
12 de marzo 2013		
1	DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ENERGIA PARA EL CAMPO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION IX AL ARTICULO 11 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VII AL ARTICULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 17, 82 Y 84 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14 de marzo 2013		
1	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XI DEL ARTICULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGUISTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 6o. FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y 162 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 18 INCISO A) DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE DECLARA EL 2014 COMO "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE DEROGA LOS ARTICULOS 139 A 145 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO QUE REFORMA EL ART. 29 Y ADICIONA UNA FRACCION VI, RECORRIENDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN AL ART. 19 DE LA COM. NAC. DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	A favor
8	DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 27 DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XII DEL ARTICULO 6o. DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE Y DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	A favor
11	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GENERAL DE POBLACIÓN, GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN	A favor

	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, GENERAL DE TURISMO, Y DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	
	19 de marzo 2013	
1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 28 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
2	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION VII DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SUICIDIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 35, 39 Y 50 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 3 Y 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 95 DE LA LEY DEL SEGURO SOCAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
	20 de marzo 2013	
1	DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUEREFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTICULOS 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y 5 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 28 TER, UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 29 Y UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORIOS EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 28 DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO; Y DE LAS LEYES GENERALES DE SOCIEDADES MERCANTILES, DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, FEDERAL DE DERECHOS Y ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
	21 de marzo 2013	
1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 112 DE LA LEY DE MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 12 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 6 RESERVADO, EN SUS TERMINOS)	En contra
5	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 7 Y 27 RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)	En contra
6	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 28 RESERVADO, EN SUS TERMINOS)	En contra
7	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 73 Y 78)	En contra

	RESERVADO, EN SUS TERMINOS)	
8	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO TERCERO, CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)	En contra
9	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, DECIMO PRIMERO, DECIMO CUARTO Y DECIMO QUINTO TRANSITORIO RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)	A favor
	02 de abril 2013	
1	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION I AL ARTICULO 2 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
	03 de abril 2013	
1	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 7, 23 Y 52 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
3	DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
5	DECRETO QUE REFORMA DIV. DISP. DE LA LEY GRAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y DE LA LEY GRAL. DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)	Abstención
6	DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 17 TER A LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
7	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 47 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
8	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
9	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
	04 de abril 2013	
1	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION I DEL ARTICULO 10 Y EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
2	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 6, 76 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 15 Y UN ARTICULO 76 BIS A LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
3	DECRETO QUE REFORMA EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
	09 de abril 2013	
1	DECRETO QUE RATIFICA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
	11 de abril 2013	
1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	Abstención
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR, LOS ARTS. 343 A, 343-C Y 343-E, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO)	En contra
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 7, 9, 10, 11 Y 14 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
	16 de abril 2013	
1	DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, Y REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 182-R DEL CODIGO FEDERAL DE	Abstención

	PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GRAL Y EN LO PART)	
2	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20, 25, 69 Y 107 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 36, 37 BIS Y 37 TER DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
17 de abril 2013		
1	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS)	Ausente
2	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. LOS ARTS 421 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, 14 BIS 4, 96 BIS Y 96 BIS 1 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES)	Ausente
3	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. LOS ARTICULOS 1 , 19 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y 29 EN SUS TÉRMINOS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL)	Ausente
4	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. ARTICULO 54 EN SUS TÉRMINOS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL)	Ausente
5	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XXXVII BIS AL ARTICULO 8o. Y UNA FRACCION XV AL ARTICULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
18 de abril 2013		
1	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION III DEL ARTICULO 530 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACION ACEPTADA)	Ausente
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE ÁREAS PROTEGIDAS MARINAS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 37 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)	Ausente
4	DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XXIX-R AL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
5	DECRETO QUE REFORMA EL INCISO E) Y SE ADICIONA UN INCISO O) DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 116 DE LA CPEUM (EN LO GRAL. Y EN LO PART., CON LA MODIFICACION ACEPTADA)	Ausente
6	DECRETO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA OTORGA LA MEDALLA EDUARDO NERY Y LEGISLADORES DE 1913 (EN LO GRAL Y EN LO PART)	Ausente
23 de abril 2013		
1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACION ACEPTADA)	En contra
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 51, 62, 116 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
4	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 86, 87, 113, 292, 395 Y 1612, SE DEROGAN LOS ARTICULOS 88, 157, 295, 394, 1613 Y 1620 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GRAL Y EN LO PART.)	A favor
5	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
6	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra

24 de abril 2013		
1	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Ausente
2	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	Ausente
3	DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO CUARTO AL ARTICULO 1395 DEL CODIGO DE COMERCIO (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)	Abstención
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS Y LA FRACCION I DEL ARTICULO 44 DE LA LEY DE PUERTOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART.)	A favor
25 de abril 2013		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 27 Y DEROGA EL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	Abstención
4	DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 27 Y DEROGA EL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 27 RESERVADO EN SUS TERMINOS Y ADICIONES ADMITIDAS)	A favor
5	DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 71 A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	Abstención
8	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MOD. ACEPTADAS)	En contra
9	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTS. NO RESERVADOS)	En contra
10	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
29 de abril 2013		
1	DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA ESCOLAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 32, INCISO D) DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO VI, DENOMINADO DE LAS SANCIONES, DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, EN MATERIA DE SANCIONES. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 Y 25 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

6	DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 215 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA	En contra
7	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
8	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2 Y 82 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
10	NUEVE DECRETOS QUE CONCEDEN PERMISO A DIVERSOS CIUDADANOS PARA PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES EXTRANJERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
11	TRES DECRETOS QUE CONCEDEN PERMISO A CIUDADANOS PARA DESEMPEÑAR CARGO DE CONSUL HONORARIO Y PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
12	DECRETO QUE ADICIONA EL INCISO C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN LO	Abstención
30 de abril 2013		
1	DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION VIII AL ARTICULO 148 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
3	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 4, 9, 37, 65 Y 66; Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 7, 12 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE USO Y REGULACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE ARRAIGO, Y EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JUNIO DE 2008 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
6	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE ARRAIGO, Y EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JUNIO DE 2008 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
7	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

Primer Período de Sesiones Extraordinarias del 2do. Receso del 1er Año		
1	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXI DEL ARTICULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE LEGISLACION PROCESAL UNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO PART. LOS ARTS. 73, 74, 79 Y 117 RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)	Ausente
4	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXIX-R AL ARTÍCULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE REGISTROS PUBLICOS INMOBILIARIOS Y DE PERSONAS MORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CATASTROS MUNICIPALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MOD. ACEPTADAS)	Abstención

ANEXO 2.

Iniciativas de ley presentadas en el primer año de ejercicio.

En el ejercicio del primer año legislativo, se presentaron iniciativas de reformas constitucionales y legales que a continuación se señalan.

Primer periodo de sesiones ordinarias. Primer Año LXII Legislatura.

2.1.1.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2012

Publicación en Gaceta: 11 de Septiembre de 2012

Establecer que la ley regulará las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123 de la Constitución. Incorporar los principios de la Organización Internacional del Trabajo sobre el "trabajo decente". Ampliar las atribuciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, en materia de libertad sindical y contratación colectiva. Prohibir la discriminación de las mujeres. Ampliar las facultades de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Incluir como causal de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador, el hostigamiento sexual. Obligar a los patrones a destinar 5% de las plazas a personas con discapacidad. Responsabilizar al patrón cuando una relación jurídica o contrato sea objeto de simulación. Denunciar por parte del trabajador ante la Inspección Federal del Trabajo cuando sea obligado a firmar documentos en blanco. Reducir de 48 a 40 horas la jornada de trabajo semanal con pago de 56 horas. Incrementar el pago de la prima dominical de 25 a 50% y el aguinaldo de 15 a 30 días de salario. Crear el Instituto Nacional de Salarios Mínimos, en lugar de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Crear en las empresas comisiones mixtas de Productividad y Capacitación. Explicitar el rubro de reparto de utilidades. Ampliar los derechos y precisar las obligaciones de los trabajadores y de los patrones. Modificar el título quinto de la ley, denominado "Trabajo de las mujeres" por el de "Reproducción y Responsabilidades Familiares". Precisar las responsabilidades de los patrones cuando tengan a su servicio menores de 16 años. Modificar diversas disposiciones sobre los trabajadores de confianza. Regular lo relativo a los trabajadores de los buques, rurales, actores, músicos, trabajo doméstico, trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas, trabajadores de las tripulaciones aeronáuticas y trabajadores ferrocarrileros, trabajadores de los municipios, de los poderes de cada una de las entidades federativas y de los poderes de la Unión, sobre el Servicio Civil de Carrera, trabajadores bancarios. Explicitar el procedimiento de huelga. Actualizar el título denominado "Riesgos de Trabajo" (tablas de enfermedades del trabajo y de valuación de incapacidades permanentes, nuevas enfermedades a que están expuestos los trabajadores, entre otras). Sustituir a las "juntas de Conciliación y Arbitraje", tanto federales como locales por "Jueces Laborales", federales y locales, dependientes del Poder Judicial. Incrementar las sanciones económicas. Reformar la Ley del Seguro Social, en cuanto al incremento del subsidio de dinero durante el embarazo y el puerperio y en caso de parto prematuro o múltiple. Establecer que el asegurado podrá disfrutar de una licencia por paternidad. Incluir el femenino de hijos (hijas), trabajador (trabajadora). En los artículos transitorios propone: Abrogar la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional, la Ley reglamentaria de la fracción XIII bis del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes, Estatutos y Reglamentos expedidos por los Congresos Locales de los Estados de la Unión, promulgados y publicados con base en lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.1.2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha de presentación: 11-Septiembre-2012

Turno: Comisiones Unidas - Seguridad Social- Trabajo y Previsión Social

Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT) A nombre propio y del Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)

Publicación en Gaceta: 11-Septiembre-2012

Crear el seguro de desempleo como parte del régimen obligatorio del Seguro Social, con el objeto de cubrir el riesgo de la cesación involuntaria del trabajador menor de sesenta años, y facilitar su reinserción al empleo remunerado, preferentemente en el marco del régimen obligatorio. Para acceder a las prestaciones de este seguro se requiere que el trabajador haya acreditado ciento cincuenta cotizaciones semanales o cincuenta y dos cotizaciones en el lapso de los últimos 3 años. Establecer las prestaciones que el IMSS está obligado a otorgar al trabajador por la cesación involuntaria del empleo. Prever que el derecho al goce del subsidio comenzará a partir del día hábil siguiente posterior a la baja y podrá otorgarse hasta por 6 meses. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para proponer la celebración de convenios en materia de empleo, como con el IMSS, ayuntamientos y demarcaciones territoriales, organizaciones de trabajadores, cámaras empresariales y cualquier organismo que coadyuve a la promoción del empleo estable y suficientemente remunerado.

2.1.3.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 11-Septiembre-2012

Turno: Puntos Constitucionales.

Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT) A nombre del Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)

Publicación en Gaceta: 11-Septiembre-2012

Estipular que tanto los trabajadores como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, la cual no podrá ser obligatoria. Consagrar el derecho a la contratación colectiva. Crear el Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos de Trabajo, como organismo público y descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, facultado para operar nacionalmente el registro de sindicatos y contratos colectivos y competente para decidir en los conflictos de titularidad de los contratos colectivos, organismo que se regirá bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, profesionalismo, imparcialidad, objetividad y publicidad en el desempeño de sus funciones. Su titular será nombrado por el Ejecutivo Federal con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes la Cámara de Diputados. Establecer que la huelga no podrá afectarse por medida administrativa alguna. Crear un servicio civil de carrera que estimule la permanencia y compromiso institucional y genere mecanismos transparentes de ingreso, promoción y ascenso. Facultar a la Cámara de Diputados para fijar los montos de los salarios mínimos, con el apoyo de un organismo autónomo, descentralizado del Estado, denominado Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades. Desaparecer los criterios de área geográfica para la aplicación de los salarios mínimos. Establecer que en el contrato colectivo de trabajo podrán pactarse otras modalidades, a condición de que la duración máxima de la jornada semanal sea de 40 horas. Incorporar el derecho a vacaciones. Sustituir las juntas de Conciliación y Arbitraje por jueces laborales dependientes del Poder Judicial Federal o local, según su competencia. Precisar que no podrán establecerse

distinciones, exclusiones, preferencias o restricciones basadas en: sexo, género, edad, credo religioso, doctrina política, condición social, condición física, preferencia sexual, estado civil, etnia, discapacidad y condiciones de salud, que tengan por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo o la ocupación, la formación profesional, las condiciones y la admisión al trabajo. Derogar las distinciones entre obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y los trabajadores de los Poderes de la Unión y el Gobierno del Distrito Federal y facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán entre las personas obreras, jornaleras, artesanas y del empleo del hogar; así como entre las personas trabajadoras y empleadas al servicio de los municipios, de los poderes de cada una de las entidades federativas, además de los poderes de la Unión; y, de manera general, todo contrato y relación de trabajo.

2.1.4.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 64 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 9-October-2012.

Turnada a Puntos Constitucionales

Adherente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)

Publicación en Gaceta: 9-October-2012

Establecer que los diputados y senadores cobrarán su dieta con base en el monto máximo mensual señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que será dividido entre las sesiones tanto de pleno general como de comisiones a las que pertenezca cada legislador, el cual sólo recibirá el monto correspondiente a las sesiones a que asista y permanezca. Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan a nivel federal instrumentos de democracia participativa y deliberativa, entre los que deberá incluirse la revocación del mandato de quienes ocupen cargos de elección popular.

2.1.5.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 25-October-2012

Turnada a Puntos Constitucionales.

Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)

Publicación en Gaceta: 25-October-2012

Cambiar dentro de los requisitos para ser diputado: La temporalidad para no estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el distrito donde se haga la elección, o ser titular de alguno de los organismos autónomos, de la Secretaría o Subsecretaría de Estado, de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Federal o los secretarios del Gobierno de los Estados y del Distrito Federal, los Magistrados y Jueces Federales o del Estado o del Distrito Federal, así como los Presidentes Municipales y titulares de algún órgano político-administrativo en el caso del Distrito Federal, de 90 días antes de la elección a un año antes de ella; Establecer que los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones dentro del año siguiente a la terminación de su encargo. Añadir a los requisitos para ser diputado, el no ser miembro de los órganos de dirección de asociaciones de trabajadores o patronales con registro oficial,

o miembro de los órganos de dirección de asociaciones o partido políticos nacionales, a menos que se separe de su cargo en forma definitiva un año antes de la elección y el no ser personas físicas o tener la calidad de accionistas, socios, asociados, representantes, mandantes o mandatarios, apoderados, comisionistas, agentes, gestores, asesores, consultores, subcontratistas, empleados o que con cualquier otro carácter intervengan en las contrataciones públicas o concesión de bienes y servicios en los ámbitos federal o estatal, a menos que rescinda o renuncie al cargo o empleo que corresponda un año antes de la elección.

2.1.6.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 31-October-2012

Turno: Unidas Puntos Constitucionales y Distrito Federal

Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT) A nombre propio y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Publicación en Gaceta: 31-October-2012

Sustituir en la Constitución los términos “Distrito Federal” por “Ciudad de México”; “estado” por “Entidad Federativa”; “delegaciones” por “demarcaciones territoriales”; y “Gobernador” por “titular del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa”. Otorgar a la Ciudad de México la facultad de tener su Constitución, además de considerar la autonomía en su régimen interior, que su gobierno esté a cargo de tres Poderes de carácter local que ejercerán las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial de la Ciudad de México, estableciendo en su Constitución la forma de organización y funcionamiento, los derechos y obligaciones de los habitantes de la Ciudad. Se establece la forma de organización y las atribuciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos de la Ciudad de México.

2.1.7.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 20-Noviembre-2012

Turno: Puntos Constitucionales

Adherente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)

Publicación en Gaceta: 20-Noviembre-2012

Incluir el maltrato y la violencia dentro de las prohibiciones constitucionales en respeto a la dignidad humana, los derechos y libertades de las personas.

2.1.8.- Proyecto de decreto que expide la Ley Federal que Establece el Derecho de los Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior Públicas a contar con un Apoyo Económico

Fecha de presentación: 12-Diciembre-2012

Turno: Educación Pública y Servicios Educativos con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adherente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)

Publicación en Gaceta: 4-Diciembre 2012

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de que los estudiantes de las instituciones públicas de nivel medio superior del país, tanto del sistema escolarizado como abierto, cuenten con un apoyo económico -Beca Universal para los Estudiantes de Educación Media Superior- consistente en un apoyo económico diario de medio salario mínimo vigente para el Distrito Federal, que les permita concluir sus estudios, independientemente de que éstas se encuentren administradas por las autoridades estatales, federales o de carácter autónomo, siempre que no cuenten con otra beca o apoyo económico de otra institución pública o privada.

2.2.- Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año.

2.2.1.- Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fecha de presentación: 19-Marzo-2013.

Pendiente Derechos de la Niñez

Adherente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT) Diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez

Publicación en Gaceta: 19-Marzo-2013

Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, a través del Sistema de Garantías para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que instrumenta la coordinación de competencias entre los tres niveles de gobierno, mismo que tendrá por objeto, entre otros puntos, integrar la participación del sector público y la sociedad civil en la definición e instrumentación de las políticas públicas de garantía de protección de estos derechos y formular programas y acciones en materia de niñez y adolescencia. Se establece que existirá un Consejo Nacional de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, así como los Consejos Estatales y del Distrito Federal, órganos deliberativos que adoptan las decisiones sobre la rectoría nacional y de las entidades federativas, de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia. Se crea el Secretariado Ejecutivo Nacional y los Secretariados Ejecutivos de las entidades federativas, encargados de coordinar la recopilación de la información, datos estadísticos, estudios y resoluciones para la toma de decisiones de los Consejos. Se considera la instrumentación del Programa Nacional y los Programas Estatales y del Distrito Federal para la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Aborda aspectos relacionados con el Procedimiento de Garantía; el Financiamiento y el Gasto; así como las responsabilidades de los servidores públicos.

2.2.2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: 29-Abril-2013

Pendiente Educación Pública y Servicios Educativos

Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT) Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Publicación en Gaceta: 29-Abril-2013

Prever en la ley, la obligación del Estado Mexicano respecto a la prestación de los servicios educativos a nivel medio superior. Prever que la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan, será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos; así como, incluyente e intercultural, definirá y desarrollará programas educativos de contenido regional que retome la herencia cultural de sus pueblos, así como el impulso del conocimiento y respeto como forma de vida y razón de ser de los pueblos originarios. Considerar en la estructura del Sistema Educativo Nacional, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como sus facultades. Prever que el sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades. Considerar como derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, exigir de las autoridades educativas la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos presupuestales; así como, asistir a recibir asesoría u orientación relacionada con el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos. Incluir un Capítulo IX, denominado "Del Servicio Profesional Docente", con el objeto de establecer las bases para la estructura, organización, funcionamiento y desarrollo del Servicio Profesional Docente, que será obligatorio y permanente y que deberá garantizar la debida transparencia y objetividad en la evaluación de los méritos e idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

2.3.- Segundo receso del Primer año

2.3.1.- Proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Fecha de presentación: 15-Mayo-2013 Pendiente Transportes.

Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT) A nombre propio y del Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)

Publicación en Gaceta: 20-Mayo-2013

Prohibir la circulación a camiones con doble remolque o que sobrepasen un máximo de 22 toneladas de peso en su carga, así como para aquéllos que excedan una longitud de 22 metros.

2.3.2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 401, 403, 405, 406, 407, 409 y 412 del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: 29-Mayo-2013 Unidas Justicia Gobernación.

Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT) Suscrita por el Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)

Publicación en Gaceta: 29-Mayo-2013

Adicionar a la definición de funcionarios partidistas, a quién realice actividades de organización y promoción en precampañas y campañas de precandidatos y candidatos. Adicionar las boletas, como documentos públicos electorales. Sancionar a la persona que utilice programas sociales con la finalidad de inducir o coaccionar el voto, solicite datos de la credencial para votar con el objeto de condicionar la libre emisión del voto, coaccione a

otros mediante amenazas o violencia, a votar o abstenerse de hacerlo a favor de un determinado candidato, realice o reciba aportaciones en dinero o especie en montos superiores a los permitidos por la ley; al funcionario electoral que impida el escrutinio y cómputo de la votación, destituya funcionarios de casilla sin cumplir los requisitos establecidos en la ley; al funcionario partidista o candidato que altere las facturas que justifiquen los gastos de campaña, no reporte ingresos; al servidor público que promueva o denigre la imagen de algún candidato, utilice programas sociales para la promoción de su imagen personal, entre otros.

2.3.3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación: 26-Junio-2013 Pendiente Gobernación

Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT) A nombre propio y de la Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)

Publicación en Gaceta: 4-Julio-2013

Aumentar de 2 a 4 el número de debates entre los candidatos registrados para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. El primer debate tendrá lugar en la primera semana de mayo; el segundo la tercera semana de mayo; el tercero durante la primera semana de junio y el último en la cuarta semana de junio del año de la elección. Prever que el IFE garantizará la transmisión de los debates en todo el territorio nacional; asimismo sancionará a los concesionarios o permisionarios de radio y televisión cuando no transmitan el debate correspondiente.

2.3.4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 17-Julio-2013

Turno Puntos Constitucionales

Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)

Publicación en Gaceta: 25-Julio-2013

Incluir a los representantes de elección popular, dentro de los enumerados para recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Establecer la obligación de los servidores públicos de elección popular, con mandos de dirección o que administren recursos y bienes de las entidades, a publicar su declaración patrimonial a partir de la fecha en que asuman su encargo o comisión, la que será verificada por el órgano de control que corresponda.

2.3.5.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 1006 de la Ley Federal del Trabajo y los artículos 244 y 245 del Código Penal Federal, en materia de renunciaciones en blanco.

Fecha de presentación: 14-Agosto-2013.

Turno: Unidas Trabajo y Previsión Social, Justicia

Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)Suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios PRD, MC y PT

Publicación en Gaceta: 27-Agosto-2013

Ley Federal del Trabajo: Establecer que queda prohibido obligar a los trabajadores a firmar documentos en blanco, o sin fecha determinada, o documento que implique renuncia de derechos o imponga obligaciones al trabajador. Facultar al trabajador para acudir ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo o ante las oficinas de la Inspección del Trabajo local o federal a denunciar cuando sea obligado a la firma de documento en blanco o sin fecha determinada. Obligar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo o la Inspección del Trabajo local o federal conservar en secreto dicha denuncia para el caso de que fuere necesario aportarla como elemento probatorio pre constituido. Añadir a los requisitos de validez de los convenios o liquidaciones, que no contenga renuncia de los derechos de los trabajadores, o que no exista una denuncia en ese sentido. Facultar a la Junta de Conciliación y Arbitraje a realizará las pruebas grafotécnicas idóneas para determinar la validez del convenio o liquidación previo a su ratificación. Considerar documentos falsos aquellos que, a petición del patrón, hayan sido firmados en blanco o sin fecha determinada por el trabajador.

Código Penal Federal: Incluir en la tipificación del delito de falsificación de documentos, cuando se aproveche indebidamente una firma o rúbrica en blanco ajena, que pueda comprometer el empleo de otra persona.

2.3.6.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

Fecha de presentación: 14-Agosto-2013. Pendiente Puntos Constitucionales.

Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT).

Publicación en Gaceta: 27-Agosto-2013

Adicionar que la manifestación de las ideas, no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que violente la equidad y objetividad de la información en campañas electorales. Contemplar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos para la implementación de programas anuales y sexenales para el acceso a las tecnologías de la información. Precisar que la prohibición de la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa, será la que directa o indirectamente favorezca intereses partidistas o de titulares de cualquier órgano de gobierno. Establecer que los partidos políticos sólo podrán registrar candidatos a cargos de elección popular, a los integrantes o ciudadanos que participen en sus procesos internos, asimismo, los candidatos ciudadanos independientes podrán postularse únicamente cuando no hayan participado en el proceso de elección interno del partido político que se trate. Establecer que la autoridad electoral podrá suspender las campañas electorales cuando se acredite que el candidato o partido político ha excedido el tope de gastos de precampaña o campaña. Establecer como causa de nulidad de la elección, la violación grave del tope de campaña. Establecer que los partidos políticos podrán solicitar al Instituto Federal Electoral, con base a los tiempos de radio y televisión que les corresponda, la transmisión de mensajes de mayor duración para exponer sus propuestas electorales, así como de solicitar segmentar la transmisión de éstos en regiones específicas del territorio nacional. Establecer que en los tiempos de radio y televisión que le corresponden al Instituto Federal Electoral, se establecerá una agenda de programas en cadena nacional, entre los candidatos a la Presidencia de la República en los horarios de mayor audiencia, y programas de cobertura regional para las elecciones de Senadores y Diputados. Trasladar a una comisión especial de ciudadanos, la atribución de los Grupos Parlamentarios de presentar a la

Cámara de Diputados, propuesta de aspirantes a cubrir el cargo vacante de Consejero Electoral. Adicionar a la transparencia y máxima publicidad, como principios rectores en el ejercicio de la función electoral.

ANEXO 3. Propositiones con Punto de Acuerdo

Las Proposición con Punto de Acuerdo son propuestas que los diputados en lo individual o por grupo parlamentario someten a consideración del Pleno de la Cámara, estas propuestas no constituyen pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación. Mismas que se turnan a Comisiones para su dictamen. Las proposiciones pueden ser consideradas de urgente u obvia resolución. En estos casos no se turnan a Comisiones, sino que se discuten y votan inmediatamente después de presentadas. De aprobarse, se comunican a la institución o dependencia que corresponda.

La pauta de las Propositiones que presenté estuvo marcada por la necesidad de atender problemas políticos específicos, para los cuales este medio legislativo es un instrumento de apoyo y que coadyuva con la atención de los mismos: Los temas abordados fueron los siguientes:

1.- Necesidad de publicidad del debate en torno a la reforma laboral.

Fecha de presentación 20 de septiembre de 2012

Punto de Acuerdo relativo a la difusión de los trabajos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el análisis, debate y elaboración del dictamen de la Iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, del titular del Poder Ejecutivo Federal, de trámite preferente (Urgente Resolución).

PRIMERO.- El Pleno de la Cámara de Diputados instruye a su Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política para que se garantice la más amplia y adecuada difusión de los trabajos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y del debate que en su momento se presente en esta Cámara de Diputados, a través del Canal del Congreso y en los tiempos oficiales asignados, observando los principios de objetividad e imparcialidad en la información que se difunda por el Canal del Congreso. Asimismo, atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas, se garantice a todos los medios de comunicación el acceso a la señal de grabación de video y audio en tiempo real de los trabajos de la Comisión.

SEGUNDO.- Se instruye a la Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política para que en el tiempo oficial que corresponde a la Cámara de Diputados en Radio y Televisión, se difundan las actividades de la comisión y se informe de los diversos argumentos expuestos el análisis y debate de la reforma laboral garantizando los principios de pluralidad, objetividad e imparcialidad.

2.- Atención a víctimas del operativo “Rápido y Furioso”.

Fecha de presentación 16 de octubre de 2012

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la coordinación de la PGR, de la SEDENA, de la SEMAR, de la SSP, de la SRE y de la SEGOB, impulsen acciones legales para atender a las víctimas de crímenes en los que se han empleado armas del operativo “Rápido y Furioso” y exijan la reparación del daño al gobierno de los Estados Unidos de América (Urgente Resolución).

PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en términos del párrafo tercero del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantice la investigación, sanción y reparación de las violaciones a los derechos humanos de las víctimas y sus familiares, afectadas por la instrumentación en México del operativo “Rápido y furioso”.

SEGUNDO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación en coordinación con los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Defensa Nacional, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, proporcione a la población mexicana, con la máxima apertura posible, los detalles de las acciones e investigaciones que se realicen para determinar la responsabilidad de funcionarios mexicanos y del gobierno estadounidense, y exigir la reparación de daños de las víctimas de las masacres en que se usaron armas provenientes del operativo Rápido y Furioso.

3.- Defensa de los derechos humanos y la integridad física de los habitantes de la Unidad Lomas del Parque, localidad de San Francisco Chilpan en el Municipio de Tultitlán, Estado de México (UPREZ).

Fecha de presentación 06 noviembre de 2012

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, para que salvaguarde los derechos humanos y la integridad física de los habitantes de la Unidad Lomas del Parque, localidad de San Francisco Chilpan en el Municipio de Tultitlán, de esa Entidad.

PRIMERO. Con pleno respeto a la soberanía del estado de México, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo local, doctor Eruviel Ávila Villegas, gobernador del estado de México para que a través de las Secretarías General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana, así como de la Procuraduría General de Justicia, se salvaguarde la integridad física de los habitantes de la Unidad Lomas del Parque, en la localidad de San Francisco Chipan, municipio de Tultitlán, estado de México.

SEGUNDO. Se investigue y determine la responsabilidad penal y civil de los agresores y se recupere el predio invadido propiedad de la Unión de Colonos, Inquilinos, Solicitantes de Vivienda y Comerciantes Lomas del Parque, AC, miembros de la Unión Popular Emiliano Zapata.

TERCERO. Se investigue y sancione la omisión de los cuerpos de Secretaría de Seguridad Ciudadana que no actuaron ante la agresión de los invasores, poniendo en riesgo la vida e integridad física de los habitantes de la Unión de Colonos, Inquilinos, Solicitantes de Vivienda y Comerciantes Lomas del Parque, AC.

4.- Responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal en los actos violentos del 1º de Diciembre de 2012 en torno al Palacio legislativo de San Lázaro.

Fecha de presentación 04 de diciembre de 2012

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y del GDF, para que a través de la SSP y de las Procuradurías Generales de Justicia de su administración, difundan los resultados del operativo de seguridad instalado para salvaguardar el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 1º de diciembre de 2012.

Turno: Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para dictamen.

Primero: Se exhorta a los titulares de los gobiernos federal y del Distrito Federal para que a través de las Secretarías de Seguridad Pública y las Procuradurías de Justicia de sus instancias de gobierno, hagan pública la información obtenida en el proceso de investigación y determinación de presuntos responsables de los hechos violentos sucedidos en el Palacio Legislativo de San Lázaro y en calles y avenidas del centro histórico de la Ciudad de México el pasado 1 de diciembre de dos mil doce.

Segundo: Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a resguardar los derechos de los detenidos y de las víctimas consecuencia de los hechos violentos sucedidos en el Palacio legislativo de San Lázaro y en las calles y avenidas del centro histórico de la Ciudad de México el pasado 1 de diciembre del año en curso.

5.- Igualdad en el acceso al derecho del agua en el Distrito Federal.

Fecha de presentación 21 de marzo de 2013

Punto de Acuerdo por el que se hace un llamamiento a la CONAGUA, al SACM y a los organismos operadores de municipios del área metropolitana, para que los recortes de agua en Semana Santa sean los menos posibles y los que se den, sean de manera equitativa en todas las colonias.

Único. Se hace un llamamiento a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los organismos operadores de municipios del área metropolitana, a que los recortes de agua en Semana Santa sean los menos posibles y que, si se dieran recortes, que sean de manera equitativa en todas las colonias

6.- Aceptación y cumplimiento de la recomendación de la CDHDF en torno a los hechos de violencia del 1º de diciembre de 2013

Fecha de presentación 16 de abril 2013

Punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe de gobierno del DF, para que coadyuve en la aceptación y cumplimiento de la recomendación 007/2013 emitida por la CDHDF, así mismo, se exhorta al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, para acepten y cumplan con las similares que se dirigen al Poder Judicial capitalino.

Primero. Se solicita al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a efecto de que exhorte, con pleno respeto a su autonomía, al jefe de gobierno del Distrito Federal para que la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Gobierno, todas del gobierno del Distrito Federal, acepten y cumplan todas y cada una de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la recomendación contenida en el expediente 07/2013.

Segundo. Se solicita al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a efecto de que exhorte al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, con pleno respeto a su autonomía, acepten y cumplan todas y cada una de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la recomendación contenida en el expediente 07/2013.

7.- Transparencia en la condonación de créditos fiscales a Grupo Televisa por la cantidad de 3 mil 334 millones de pesos, e informe de empresas que se han beneficiado con el programa de condonación de créditos fiscales en el ejercicio 2013.

Fecha de presentación 15 de mayo de 2013

Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que, a través del Sistema de Administración Federal, haga públicos los motivos y fundamentos legales por los que determinó condonar parcialmente créditos fiscales a Grupo Televisa por la cantidad de 3 mil 334 millones de pesos, e informe de empresas que se han beneficiado con el programa de condonación de créditos fiscales en el ejercicio 2013.

Único.- Se Exhortar Al Titular Del Poder Ejecutivo Federal Para Que A Través De La Secretaría De Hacienda Y Crédito Público Haga Público El Acuerdo Del Servicio De Administración Tributaria Por El Que Determina Los Motivos Y Fundamentos Legales Por Los Que Resuelve Condonar Parcialmente Créditos Fiscales A Grupo Televisa, Por La Cantidad De 3 Mil 334 Millones De Pesos, E Informe De Las Empresas Que Se Han Beneficiado Con El Programa De Condonación De Créditos Fiscales, Con Montos Superiores A Los Cincuenta Millones De Pesos.

8.- Investigación del fraude a fondo de pensiones de trabajadores de la educación en el Estado de Chiapas

Fecha de presentación 15 de mayo de 2013

Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Chiapas a agilizar la averiguación previa relacionada con el fraude al patronato del seguro de vida y retiro de los trabajadores de la educación en esa entidad federativa.

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la LXII Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Chiapas, por vía de su Fiscalía General, para que se agilicen las indagatorias relacionadas con la Averiguación Previa 669/CAJ4-B/2004 y, en su caso, se ejerza la acción penal correspondiente, con el objeto de resolver con justicia y en forma pronta y expedita el ilícito que en la querrela respectiva se acusa y hacer posible la reparación del daño ocasionado a los maestros beneficiarios del Patronato del Seguro de Vida y Retiro de esa entidad federativa.

9.- Garantía de acceso a radio y televisión para candidatos a puestos de elección popular en elecciones locales del 2013.

Fecha de presentación 05 de junio de 2013

Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Federal Electoral a garantizar a partidos políticos y a sus candidatos el acceso a radio y televisión en transmisiones de cobertura locales o regionales que favorezcan la más amplia difusión en elecciones locales del 2013.

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de Unión, exhorta al Consejo General del Instituto Federal Electoral, para que garantice a partidos políticos y sus candidatos el acceso a radio y televisión en transmisiones de cobertura locales o regional que favorezcan la más amplia difusión en elecciones locales del 2013.

10.- Exhorto al IMSS para cumplir convenio con trabajadores en el Puerto de Veracruz.

Fecha de presentación 12 de junio de 2013

Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a supervisar y garantizar el cumplimiento del convenio suscrito con empresas operarias concesionadas y los sindicatos de trabajadores portuarios correspondientes, en beneficio de los trabajadores en el Puerto de Veracruz.

ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que a través de su Delegación en el Estado de Veracruz, supervise el cumplimiento del “Convenio para determinar el Procedimiento de Afiliación, Pago de Cuotas y Otorgamiento de Prestaciones para los Trabajadores Portuarios”, suscrito entre dicha institución, las empresas maniobristas y los sindicatos de los trabajadores portuarios, protegiendo en todo momento y en la forma más amplia los derechos de los trabajadores y sus familias.

11.- Protección del medio ambiente en el predio “La Joyita” en el municipio de Jalapa, Veracruz.

Fecha de presentación 19 de junio de 2013.

Punto de acuerdo que exhorta a autoridades federales, estatales y municipales a atender la denuncia de hechos sobre la afectación ecológica al predio “La Joyita” en el municipio de Jalapa, Veracruz.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal para que realice una inspección y supervise el estado que guarda el predio “La Joyita” en el municipio de Jalapa, Veracruz, y realice una evaluación del impacto ambiental de las actividades de urbanización que se denuncian en el predio e informe a esta Comisión Permanente las medidas preventivas o cautelares para preservar dicho ecosistema.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Poder Ejecutivo Federal, para que supervise el estado que guarda el uso de suelo del predio denominado “La Joyita” en el municipio de Jalapa, Veracruz, e informe a esta Comisión Permanente de las medidas adoptadas para salvaguardar el uso de suelo originario garantizando la preservación ecológica del predio.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz y al Gobierno del Municipio de Jalapa de la misma Entidad, para que conforme a su competencia concurrente en materia de medio ambiente garanticen la legalidad en la preservación del predio “La Joyita” como unidad ecológica de interés público para los ciudadanos y salvaguarden la integridad del mismo.

12.- Independencia de órganos electorales en el Estado de Durango.

Fecha de presentación 10 de julio de 2013

Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Electoral de Participación Ciudadana del estado de Durango y a los órganos jurisdiccionales en materia electoral a conducirse de manera imparcial e independiente en el desahogo de los cómputos distritales y en la resolución de los recursos de impugnación que se interpongan derivados del proceso electoral en el estado de Durango.

UNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango los órganos jurisdiccionales en materia electoral, a que se conduzcan de manera imparcial e independiente en el desahogo de los cómputos distritales y en la resolución de los recursos de impugnación que se interpongan derivado del proceso electoral en el estado de Durango.

13.- Garantizar el interés primordial de los menores en controversias de orden familiar.

Fecha de presentación 24 de julio de 2013

Punto de acuerdo que exhorta a los Poderes Judiciales de la Federación y entidades federativas a garantizar en los procedimientos y controversias de orden familiar el interés primordial de las niñas y niños previniendo la alienación parental, bajo cualquier circunstancia.

ÚNICO.- Con pleno respeto a la autonomía de los Poderes Judiciales de la Federación y de las Entidades Federativas, se les exhorta para prevenir la alienación parental bajo cualquier circunstancia, a través de la más amplia protección y garantía de los derechos de las niñas y niños en las controversias de orden familiar, atendiendo al principio constitucional de interés primordial de los menores.

14.- Transparencia y rendición de cuentas en la venta de la petroquímica “Pajaritos” en Coatzacoalcos, Veracruz.

Fecha de presentación 07 de agosto de 2013

Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a realizar la mayor publicidad y transparencia de los acuerdos del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y del Consejo de Administración de Pemex-Petroquímica en la iniciativa “Integración de la cadena productiva sal-cloro/sosa-etileno-MCV”.

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Energía implemente la mayor publicidad de los acuerdos del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y del Consejo de Administración de Pemex-Petroquímica en la iniciativa “Integración de la Cadena Productiva Sal-Cloro/Sosa-Etileno-MCV”.

SEGUNDO.-Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Poder Ejecutivo Federal, inicie en forma oficiosa el procedimiento para la nulidad del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2013, por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, el inmueble e instalaciones industriales a él adheridas, con una superficie de 476,386.00 metros cuadrados, localizado en el Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz, por ser contrario a normas de interés público y en perjuicio de la Nación.

15.- Investigación de delitos y la violación de derechos humanos, en el desalojo de maestros y estudiantes de la plaza Sebastián Lerdo de Tejada, de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Fecha de presentación 18 de septiembre de 2013

Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Veracruz, y a la Comisión estatal de Derechos Humanos, a efecto de que investiguen la comisión de delitos y la violación de derechos humanos, en el desalojo de maestros y estudiantes de la plaza Sebastián Lerdo de Tejada, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, el 14 de septiembre del año en curso.

Primero. Con pleno respeto a la autonomía del titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión le hace un atento exhorto para que a través de la Procuraduría General de Justicia, investigue la comisión de delitos y la violación de derechos humanos en el desalojo de ciudadanos de plaza Sebastián Lerdo de Tejada (Centro Histórico) en Jalapa, Veracruz, el día catorce de septiembre de dos mil trece, y se garantice la integridad física y de los dirigentes del movimiento magisterial en el Estado de Veracruz.

Segundo. Con pleno respeto a la autonomía de la Comisión Estatal de Derecho Humanos en el estado de Veracruz, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión le hace un atento exhorto para que investigue de oficio la violación de derechos humanos de maestros y estudiantes desalojados por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la plaza Sebastián Lerdo de Tejada en la Ciudad de Jalapa, Veracruz, el catorce de septiembre de dos mil trece.

ANEXO 3

Reformas Constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el primer año de ejercicio.

1.- DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 35, 36, 71, 73, 74, 76, 78, 83, 84, 85, 87, 89, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política. Esta reforma política regula las consultas populares y la iniciativa ciudadana. Otorga al Presidente la facultad de iniciativa preferente. Modifica los supuestos para la designación de Presidente interino o sustituto, y del titular provisional del Poder Ejecutivo. Señala los casos para la protesta constitucional del Presidente de la República. DOF 09/08/2012

2.- DECRETO por el que se reforman los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Otorga a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad para resolver las controversias por límites territoriales entre las entidades federativas. DOF 15/10/2012

3.- DECRETO por el que se reforma el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Incorpora el carácter "laico" de la República. DOF 30/11/2012

4.- DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma educativa. Establece las bases del sistema nacional de evaluación educativa y del servicio profesional docente. Crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como órgano público autónomo. DOF 26/02/2013

5.- DECRETO por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Incluye la competitividad económica como elemento del desarrollo nacional. DOF 05/06/2013

6.- DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Reforma de telecomunicaciones. Establece la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones como órganos públicos autónomos. DOF 11/06/2013

7.- DECRETO por el que se reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Precisa el concepto de libertad de culto como "libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión". Restringe actos de culto público con fines políticos. DOF 19/07/2013

8.- DECRETO por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Faculta al Ejecutivo Federal para autorizar a ciudadanos mexicanos el uso de condecoraciones, servicios, funciones y títulos extranjeros. Permite que el Presidente de la República, los senadores y diputados del Congreso de la Unión y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puedan aceptar y usar libremente condecoraciones extranjeras. DOF 30/09/2013

9.- DECRETO por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Faculta al Congreso para expedir la legislación procedimental penal única. DOF 08/10/2013.

Proposiciones

Cámara de Diputados. Legislatura LXII. Proposiciones presentadas en el primer año de ejercicio. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.

Diputado Manuel Huerta

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo Relativo a la difusión de los trabajos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el análisis, debate y elaboración del dictamen de la Iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, del titular del Poder Ejecutivo Federal, de trámite preferente.</p> <p>Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Septiembre-2012</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>PRIMERO.- El Pleno de la Cámara de Diputados instruye a su Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política para que se garantice la más amplia y adecuada difusión de los trabajos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y del debate que en su momento se presente en esta Cámara de Diputados, a través del Canal del Congreso y en los tiempos oficiales asignados, observando los principios de objetividad e imparcialidad en la información que se difunda por el Canal del Congreso. Asimismo, atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas, se garantice a todos los medios de comunicación el acceso a la señal de grabación de video y audio en tiempo real de los trabajos de la Comisión.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política para que en el tiempo oficial que corresponde a la Cámara de Diputados en Radio y Televisión, se difundan las actividades de la comisión y se informe de los diversos argumentos expuestos el análisis y debate de la reforma laboral garantizando los principios de pluralidad, objetividad e imparcialidad.</p>	<p>PRIMERO.- El Pleno de la Cámara de Diputados instruye a su Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política para que se garantice la más amplia y adecuada difusión de los trabajos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y del debate que en su momento se presente en esta Cámara de Diputados, a través del Canal del Congreso y en los tiempos oficiales asignados, observando los principios de objetividad e imparcialidad en la información que se difunda por el Canal del Congreso. Asimismo, atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas, se garantice a todos los medios de comunicación el acceso a la señal de grabación de video y audio en tiempo real de los trabajos de la Comisión.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política para que en el tiempo oficial que corresponde a la Cámara de Diputados en Radio y Televisión, se difundan las actividades de la comisión y se informe de los diversos argumentos expuestos el análisis y debate de la reforma laboral garantizando los principios de pluralidad, objetividad e imparcialidad.</p>	<p>Aprobada con fecha 20- Septiembre- 2012</p> <p>Publicación en Gaceta: 20- Septiembre- 2012</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la coordinación de la PGR, de la SEDENA, de la SEMAR, de la SSP, de la SRE y de la SEGOB, impulsen acciones legales para atender a las víctimas de crímenes en los que se han empleado armas del operativo "Rápido y Furioso" y exijan la reparación del daño al gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 16- Octubre-2012</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en términos del párrafo tercero del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantice la investigación, sanción y reparación de las violaciones a los derechos humanos de las víctimas y sus familiares, afectadas por la instrumentación en México del operativo "Rápido y furioso".</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en términos del párrafo tercero del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantice la investigación, sanción y reparación de las violaciones a los derechos humanos de las víctimas y sus familiares, afectadas por la instrumentación en México del operativo "Rápido y furioso".</p>	<p>Aprobada con fecha 16- Octubre-2012</p> <p>Publicación en Gaceta: 16- Octubre-2012</p>
<p>3 Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para dar Solución a la Problemática de los Trabajadores Mineros en Cananea y en toda la República Mexicana.</p> <p>Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2012</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se crea la "Comisión Especial para dar solución a la problemática de los trabajadores mineros en Cananea y de toda República Mexicana".</p> <p>SEGUNDO.- Esta Comisión Especial tendrá como objeto, el conocimiento de los asuntos laborales, salubres y de seguridad social de todos los mineros en el País.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Especial estará</p>	<p>.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 15- Mayo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 18- Octubre-2012</p>

		integrada por el número de diputados de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, contando para su dirección con un presidente y dos secretarías. CUARTO.- La Comisión Especial estará vigente hasta agosto de 2015.	
<p>4 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de México, para que salvaguarde los derechos humanos y la integridad física de los habitantes de la Unidad Lomas del Parque, localidad de San Francisco Chilpan en el municipio de Tultitlán, de esa entidad.</p> <p>Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2012</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Primero. Con pleno respeto a la soberanía del estado de México, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo local, doctor Eruviel Ávila Villegas, gobernador del estado de México para que a través de las Secretarías General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana, así como de la Procuraduría General de Justicia, se salvaguarde la integridad física de los habitantes de la Unidad Lomas del Parque, en la localidad de San Francisco Chipan, municipio de Tultitlán, estado de México.</p> <p>Segundo. Se investigue y determine la responsabilidad penal y civil de los agresores y se recupere el predio invadido propiedad de la Unión de Colonos, Inquilinos, Solicitantes de Vivienda y Comerciantes Lomas del Parque, AC, miembros de la Unión Popular Emiliano Zapata.</p> <p>Tercero. Se investigue y sancione la omisión de los cuerpos de Secretaría de Seguridad Ciudadana que no actuaron ante la agresión de los invasores, poniendo en riesgo la vida e integridad física de los habitantes de la Unión de Colonos, Inquilinos, Solicitantes de Vivienda y Comerciantes Lomas del Parque, AC.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 15-Mayo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 6- Noviembre-2012</p>
<p>5 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y del GDF, para que a través de la SSP y de las Procuradurías Generales de Justicia de su administración, difundan los resultados del operativo de seguridad instalado para salvaguardar el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 1° de diciembre de 2012.</p> <p>Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Diciembre-2012</p> <p>Unidas - Justicia - Derechos Humanos</p>	<p>Primero: Se exhorta a los titulares de los gobiernos federal y del Distrito Federal para que a través de las Secretarías de Seguridad Pública y las Procuradurías de Justicia de sus instancias de gobierno, hagan pública la información obtenida en el proceso de investigación y determinación de presuntos responsables de los hechos violentos sucedidos en el Palacio Legislativo de San Lázaro y en calles y avenidas del centro histórico de la Ciudad de México el pasado 1 de diciembre de dos mil doce.</p> <p>Segundo: Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a resguardar los derechos de los detenidos y de las víctimas consecuencia de los hechos violentos sucedidos en el Palacio legislativo de San Lázaro y en las calles y avenidas del centro histórico de la Ciudad de México el pasado 1 de diciembre del año en curso.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 6-Febrero-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 4- Diciembre-2012</p>
<p>6 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sectur, para que apoye el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, en la delegación Miguel Hidalgo, del Distrito Federal, a fin de convertirlo en un centro turístico que dé vida al entorno social y cultural de sus habitantes</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Diciembre-2012</p> <p>Unidas - Turismo - Cultura y Cinematografía</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Turismo a apoyar el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, en Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el propósito de convertirlo en un centro turístico que dé vida al entorno social y cultural de sus habitantes. Se busca que esta acción se sume al constante esfuerzo de contar con espacios seguros y de calidad para el turismo y de conservación del patrimonio tangible e</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 6-Febrero-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 18- Diciembre-</p>

Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)		Intangible de una entidad turística como la Ciudad de México.		2012
--	--	---	--	-------------

Cámara de Diputados. Legislatura LXII. Propositiones presentadas en el primer receso del primer año de ejercicio.

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
1 Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para la Investigación de los hechos denunciados públicamente por el Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, durante la toma de protesta del Comisionado Presidente del citado Instituto. Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)	Fecha de presentación: 30-Enero-2013 - Junta de Coordinación Política	Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, crea la Comisión Especial para la investigación de los hechos denunciados públicamente por el comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Ángel Trinidad Zaldívar durante la toma de protesta del comisionado presidente, Gerardo Laveaga Rendón del citado instituto.		Desechada (art. 184, num 2) con fecha 10-Enero-2014 Publicación en Gaceta: <u>30-Enero-2013</u>

Cámara de Diputados. Legislatura LXII. Propositiones presentadas en el primer año de ejercicio. Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

Diputado Manuel Huerta

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
1 Punto de acuerdo por el que se hace un llamamiento a la CONAGUA, al SACM y a los organismos operadores de municipios del área metropolitana, para que los recortes de agua en Semana Santa sean los menos posibles y los que se den, sean de manera equitativa en todas las colonias. Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)	Fecha de presentación: n: 21-Marzo-2013 - Recursos Hidráulicos	ÚNICO. Se hace un llamamiento a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los organismos operadores de municipios del área metropolitana, a que los recortes de agua en Semana Santa sean los menos posibles y que, si se dieran recortes, que sean de manera equitativa en todas las colonias	Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un llamamiento a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los organismos operadores de Municipios del área metropolitana, para que los recortes de agua en semana santa sean los menos posibles y los que se den, sean de manera equitativa en todas las colonias. Segundo. Archívense el expediente correspondiente como asunto total y definitivamente concluido.	Desechada con fecha 23-Abril-2013 Publicación en Gaceta: <u>21-Marzo-2013</u>
2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que coadyuve en la aceptación y cumplimiento de la recomendación 007/2013 emitida por la CDHDF, así mismo, se exhorta al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia	Fecha de presentación: n: 16-Abril-2013 - Derechos Humanos	PRIMERO. Se solicita al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a efecto de que exhorte, con pleno respeto a su autonomía, al jefe de gobierno del Distrito Federal para que la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Gobierno, todas del gobierno del Distrito Federal, acepten y cumplan todas y cada una de las		Desechada (art. 184, num 2) con fecha 15-Mayo-2013 Publicación en

<p>y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, para acepten y cumplan con las similares que se dirigen al Poder Judicial capitalino.</p> <p>Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>		<p>recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la recomendación contenida en el expediente 07/2013.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a efecto de que exhorte al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, con pleno respeto a su autonomía, acepten y cumplan todas y cada una de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la recomendación contenida en el expediente 07/2013.</p>	<p>Gaceta: <u>16-Abril-2013</u></p>
<p>3 Punto de acuerdo por el que se hace un llamado a la SEGOB, a ser coadyuvante en el proceso de normatividad democrática entre el gobierno del estado de México y las organizaciones sociales, que preserven el desarrollo social.</p> <p>Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Abril-2013</p> <p>-</p> <p>Gobernación</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados se pronuncia porque el diálogo y el respeto a los derechos civiles y políticos sean el marco de la atención de los movimientos sociales organizados y pacíficos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados hace un exhorto al gobierno federal para que coadyuve al restablecimiento de la normalidad social, desisténdose por medio de la Procuraduría General de la República de la acción penal, así como de las diversas investigaciones en contra de los compañeros Felipe Rodríguez Aguirre, Jesús Alejandro Rodríguez Nava y de cualquier otro compañero dirigente o militante de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata que resulten de estos hechos.</p> <p>TERCERO. Este órgano del Poder Legislativo federal, hace un llamado a la Secretaría de Gobernación a que intervenga coadyuvando en la instalación de una mesa de negociación de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata con el gobierno del estado de México que atiendan puntualmente el pliego petitorio que dio origen a los hechos aquí expuestos, asimismo siendo garante de los acuerdos alcanzados.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, en su carácter de conductor de la política nacional, a que la Secretaría de Desarrollo Social, y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, atiendan puntualmente los requerimientos sociales de la organización.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 15-Mayo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>16-Abril-2013</u></p>
<p>4 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que las decisiones sobre las dos líneas del Tren Suburbano, se enmarquen en un Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de manejo integral de la Región Hídrica Texcoco-Zumpango o Anáhuac, para lograr un</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Abril-2013</p> <p>-</p> <p>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p>	<p>ÚNICO. Para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que en las decisiones sobre las dos líneas del tren suburbano se enmarquen en un Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de manejo integral de la Región Hídrica Texcoco-Zumpango o Anáhuac para lograr un aprovechamiento sustentable de la cuenca, en donde conservemos los servicios ambientales de la región, que propiciemos una amplia democratización</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 15-Mayo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-</u></p>

aprovechamiento sustentable de la Cuenca. Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PRD)		de las decisiones con visión de largo plazo y que garanticemos asientos seguros para toda la población que en ella habitamos.		<u>Abril-2013</u>
5 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que considere a las cooperativas de productores y de consumidores de bienes y/o servicios como parte de la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Suscribe: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)	Fecha de presentación: 25-Abril-2013 - Desarrollo Social	ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal a considerar a las cooperativas de productores de bienes o servicios y las cooperativas de consumidores de bienes o servicios como parte de la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.		Desechada (art. 184, num 2) con fecha 15-Mayo-2013 Publicación en Gaceta: <u>25-Abril-2013</u>

Cámara de Diputados. Legislatura LXII. Propositiones presentadas en el primer año de ejercicio.
Segundo receso.

PROPOSICIÓN	TURNOS A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que, a través del Sistema de Administración Federal, haga públicos los motivos y fundamentos legales por los que determinó condonar parcialmente créditos fiscales a Grupo Televisa por la cantidad de 3 mil 334 millones de pesos, e informe de empresas que se han beneficiado con el programa de condonación de créditos fiscales en el ejercicio 2013.</p> <p>Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Mayo-2013</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría De Hacienda y Crédito Publico haga público el acuerdo del Servicio de Administración Tributaria por el que determina los motivos y fundamentos legales por los que resuelve condonar parcialmente créditos fiscales a grupo Televisa, por la cantidad de 3 mil 334 millones de pesos, e informe de las empresas que se han beneficiado con el programa de condonación de créditos fiscales, con montos superiores a los cincuenta millones de pesos.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Servicio de Administración Tributaria a presentar, a esta Soberanía, un informe detallado sobre la aplicación del Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013; así como del procedimiento administrativo aplicado en el citado programa, de los contribuyentes beneficiados.</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Agosto-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>2 Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Chiapas a agilizar la averiguación previa relacionada con el fraude al patronato del seguro de vida y retiro de los trabajadores de la educación en esa entidad federativa.</p> <p>Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Mayo-2013</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la LXII Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Chiapas, por vía de su Fiscalía General, para que se agilicen las indagatorias relacionadas con la Averiguación Previa 669/CAJ4-B/2004 y, en su caso, se ejerza la acción penal correspondiente, con el objeto de resolver con justicia y en forma pronta y expedita el ilícito que en la querrela respectiva se acusa y hacer posible la reparación del daño ocasionado a los maestros beneficiarios del Patronato del Seguro de Vida y Retiro de esa entidad federativa.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes y órdenes de gobierno, determina remitir el presente dictamen y el expediente respectivo al Gobierno del Estado de Chiapas, para que en atribución de sus facultades, resuelva lo conducente.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Junio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>3 Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Federal Electoral a garantizar a partidos políticos y a sus candidatos el acceso a radio y televisión en transmisiones de cobertura locales o regionales que favorezcan la más amplia difusión en elecciones locales del 2013.</p> <p>Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Junio-2013</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de Unión, exhorta al Consejo General del Instituto Federal Electoral, para que garantice a partidos políticos y sus candidatos el acceso a radio y televisión en transmisiones de cobertura locales o regional que favorezcan la más amplia difusión en elecciones locales del 2013.</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un respetuoso llamado a las autoridades electorales y demás instancias que intervienen en los procesos electorales locales a actuar con estricto apego a la legalidad, institucionalidad, imparcialidad. Así como a los principios de sufragio universal, libre, secreto y directo.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un respetuoso llamado a las instancias de procuración de justicia para que en el ámbito de su competencia y previa denuncia, actúen con prontitud y diligencia ante cualquier presunta conducta delictiva realizada con motivo del proceso electoral. Así como para que se establezcan mecanismos de información adecuados y accesibles para orientar a la ciudadanía sobre la interposición de denuncias con motivo de la presunta comisión de delitos electorales.</p>	<p>Aprobada con fecha 10-Julio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>4 Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a supervisar y</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Junio-2013</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que a través de su Delegación en el Estado de Veracruz, supervise el cumplimiento</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social, un informe sobre el cumplimiento de los</p>	<p>Aprobada con fecha 26-Junio-2013</p>

<p>garantizar el cumplimiento del convenio suscrito con empresas operarias concesionadas y los sindicatos de trabajadores portuarios correspondientes, en beneficio de los trabajadores en el Puerto de Veracruz.</p> <p>Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>del "Convenio para determinar el Procedimiento de Afiliación, Pago de Cuotas y Otorgamiento de Prestaciones para los Trabajadores Portuarios", suscrito entre dicha institución, las empresas maniobristas y los sindicatos de los trabajadores portuarios, protegiendo en todo momento y en la forma más amplia los derechos de los trabajadores y sus familias.</p>	<p>convenios suscritos con empresas operarias concesionadas y los sindicatos de trabajadores portuarios correspondientes.</p>	<p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>5 Punto de acuerdo que exhorta a autoridades federales, estatales y municipales a atender la denuncia de hechos sobre la afectación ecológica al predio "La Joyita" en el municipio de Jalapa, Veracruz.</p> <p>Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Junio-2013</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal para que realice una inspección y supervise el estado que guarda el predio "La Joyita" en el municipio de Jalapa, Veracruz, y realice una evaluación del impacto ambiental de las actividades de urbanización que se denuncian en el predio e informe a esta Comisión Permanente las medidas preventivas o cautelares para preservar dicho ecosistema.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Poder Ejecutivo Federal, para que supervise el estado que guarda el uso de suelo del predio denominado "La Joyita" en el municipio de Jalapa, Veracruz, e informe a esta Comisión Permanente de las medidas adoptadas para salvaguardar el uso de suelo originario garantizando la preservación ecológica del predio.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz y al Gobierno del Municipio de Jalapa de la misma Entidad, para que conforme a su competencia concurrente en materia de medio ambiente garanticen la legalidad en la preservación del predio "La Joyita" como unidad ecológica de interés público para los ciudadanos y salvaguarden la integridad del mismo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que remitan a esta Soberanía, un informe sobre la probable afectación ecológica al predio "La Joyita" del municipio de Jalapa, Veracruz.</p>	<p>Aprobada con fecha 31-Julio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>6 Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Electoral de Participación Ciudadana del estado de Durango y a los órganos jurisdiccionales en materia electoral a conducirse de manera imparcial e independiente en el desahogo de los cómputos distritales y en la resolución de los recursos de impugnación que se interpongan derivados</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Julio-2013</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango los órganos jurisdiccionales en materia electoral, a que se conduzcan de manera imparcial e independiente en el desahogo de los cómputos distritales y en la resolución de los recursos de impugnación que se interpongan derivado del proceso electoral en el estado de Durango.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

del proceso electoral en el estado de Durango. Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)				
7 Punto de acuerdo que exhorta a los Poderes Judiciales de la Federación y entidades federativas a garantizar en los procedimientos y controversias de orden familiar el interés primordial de las niñas y niños previniendo la alienación parental, bajo cualquier circunstancia. Proponente: Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael (PT)	Fecha de presentación: 24-Julio-2013 - Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	ÚNICO.- Con pleno respeto a la autonomía de los Poderes Judiciales de la Federación y de las Entidades Federativas, se les exhorta para prevenir la alienación parental bajo cualquier circunstancia, a través de la más amplia protección y garantía de los derechos de las niñas y niños en las controversias de orden familiar, atendiendo al principio constitucional de interés primordial de los menores.		Pendiente Publicación en Gaceta: --

En síntesis, mi labor legislativa en el periodo 2012-2013, se sintetiza en:

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Septiembre 1º.-Diciembre, 2012):

I	P	EF	IG	AP	PAUR	T
7	6		32			45

I=Iniciativas, P=Puntos de acuerdo, EF=Efemérides, IG=Intervenciones en General, AP=Agenda Política, PAUR=Proposiciones de Urgente Resolución.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO (Febrero 1º. –Abril 30 2013):

I	P	EF	IG	AP	PAUR	T
	2		47			49

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,(Mayo 1º. –Agosto31, 2013)

I	P	EF	IG	AP	PAUR	T
3	6		31		2	42